San Pasqual
- Union School District -

Escuela San Pasqual Unión
2024-2025
Manual de la Familia

15303 Rockwood Rd
Escondido, CA 92027
(760) 745-4931

Un Mensaje de Nuestra Administración

Estimadas Familias de San Pasqual,

Mientras nos embarcamos en un nuevo año escolar, queremos extender una cálida bienvenida a todos y cada uno de ustedes. Con gran entusiasmo y emoción comenzamos este viaje juntos, sabiendo que jugamos un papel esencial en la formación del futuro de nuestros estudiantes.

En primer lugar, nos gustaría expresar nuestra gratitud por confiarnos la educación de su hijo. Entendemos la importancia de esta responsabilidad y estamos comprometidos a brindar un entorno seguro y enriquecedor en el que su hijo pueda prosperar tanto académica como personalmente.

En nuestra escuela, creemos que la educación es un esfuerzo colaborativo entre educadores, padres y estudiantes. Valoramos su participación y animamos a abrir líneas de comunicación durante todo el año. Juntos, podemos crear un sólido sistema de apoyo que asegure el éxito y el bienestar de su hijo.

Este año, nos dedicamos a fomentar una comunidad de aprendizaje positiva e inclusiva. Nuestros maestros altamente calificados involucrarán a los estudiantes en actividades académicas rigurosas, al mismo tiempo que se enfocan en su desarrollo socioemocional. Creemos en nutrir al niño en su totalidad, reconociendo que cada estudiante aporta un conjunto único de talentos, intereses y aspiraciones.

Además, queremos enfatizar la importancia de la participación de los padres. Su participación en las actividades escolares,oportunidades de voluntario, y las conferencias de padres y maestros contribuyen en gran medida al éxito de nuestros estudiantes. Lo alentamos a mantenerse informado sobre el progreso de su hijo, participar en conversaciones significativas con sus maestros y participar activamente en nuestra comunidad escolar.

Estamos realmente entusiasmados con el próximo año escolar y el extraordinario viaje que emprenderemos juntos. Aprovechemos esta oportunidad de inspirar, desafiar y apoyar a nuestros estudiantes a medida que desbloquean todo su potencial.

Gracias por su confianza, apoyo y colaboración para hacer de este año académico una experiencia gratificante y enriquecedora para todos. Juntos, haremos una diferencia positiva en la vida de nuestros estudiantes.

¡Le deseo a usted y a su familia un maravilloso año por adelantado!
Atentamente,

Sr. Burroughs y Sra. Zdunich

AR - Reglamento Administrativo
BP - Política de la Junta
EC - Código de Educación de California
CCR - Código de Regulaciones de California
FERPA - ley de privacidad y derechos educativos familiares
HSC - Código de Salud y Seguridad de California
PC - Código Penal de California
VC - Código de Vehículos de California
WIC - Código de Bienestar e Instituciones de California
CFR - Código de Regulaciones Federales
USC - Código de los Estados Unidos

Tabla de Contenido

Horario de campana
Calendario escolar
Directorio de Profesores y Personal
¡Somos un PLC en SPU!
Asistencia
Expectativas y Comportamiento
- Elevarse
- Carácter Cuenta
- Políza de Disciplina
- Responsabilidades
- Guias Escolares
- Dispositivos electrónicos
- Artículos prohibidos
- Búsquedas y toma de artículos
- Jerarquía disciplinaria
- Suspensión y/o Expulsión de la Escuela
- Rudo, Grosero, Acoso
- No Discriminación y Acoso
- Hacer trampa
- Código de Vestir
- Salud y Bienestar de los Estudiantes
- Denuncias de Abuso y Negligencia Infantil
- Apoyo a la salud mental
- Perfiles de estudiantes
- Lanzamiento anticipado
- Condiciones extremas de calor
- Aseguranza
- Autorización Medica de Educación física (PE)
- Políza de medicamentos
- Políza de Nutrición y Bienestar
- Almuerzo Escolar
- Alergias alimentarias y necesidades dietéticas especiales
- Nutrición, Salud y Logros de los Alumnos
- Salud e Inmunizaciones de los Alumnos
- Control de enfermedades transmisibles

Piojos
Equipos deportivos
Prevención del Suicidio
Evaluación del riesgo
Trata de personas
Evacuación Conocer Ubicaciones
Instrucción y Académicos
Grados
Tarea
Acceso a Internet/Seguridad
Materiales instructivos
Aprendices del idioma inglés
Estudiantes en riesgo
Elegibilidad de la escuela media
Promoción y retención
Servicios bibliotecarios
Mejoramiento escolar
Cualificaciones de los maestros
Pruebas/Evaluaciones
Preescolar
Club de YMCA
Procedimientos e Información
Comunicación
Inscripción
Viajes de campo
Perdido y encontrado
Día de Fotos
Dejar el alumno por la Mañana
Recoger el alumno durante horas de clase
Recoger el alumno a la hora de salida
Protocolo para Niños Abandonados
Estudiantes caminando hacia/desde la escuela
Otros modos - Bicicleta, Patines, y Scooters
Pasajeros del autobús
Conferencias de padres
Servicios Especiales de Ed y 504
Visitantes y Voluntarios
Organizaciones de Padres
Archivos adjuntos

Horario de Timbre

Horario de Todos los Días

8:00 a.m.	Puertas abren
8:30 a.m.	Clases comienzan (TK-8)
9:25 a.m. - 9:45a.m.	Receso para TK
9:45 a.m. – 10:05 a.m.	Receso para grados K-5to
11:10 a.m. – 11:55 a.m.	Comida para TK/K
11:25 a.m. – 12:15 p.m.	Comida para 1er grado
11:35 p.m. – 12:20 p.m.	Comida para 2do - 5to grado

Horario de Salida (excepto Jueves)

1:30 p.m.	TK
3:00 p.m.	Kinder - Octavo grado
3:30 p.m.	La Escuela Cierra

Horario de Salida todos los Jueves (Dia Minimo)

1:30 p.m.	TK-8

Día Regular de la Escuela Secundaria:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Receso	10:34-10:49	10:08-10:23	10:08-10:23	10:23-10:38	10:08-10:23
Lunch	12:32-1:17	12:59-1:44	12:59-1:44	12:21-1:06	12:59-1:44

Día Mínimo de escuela Secundaria:

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Receso	10:39-10:54	10:23-10:38	10:39-10:54	10:23-10:38	10:39-10:54
Lunch	12:45-1:30	12:21-1:06	12:45-1:30	12:21-1:06	12:45-1:30

Todos los días mínimos se anuncian con antemano.
Consulte el calendario de la escuela en la siguiente página para obtener más información.
Nuestro calendario escolar también se puede obtener en nuestro sitio web en www.sanpasqualunion.net.

Calendario escolar

San Pasqual Union School District Calendar

Board Approved 12-13-2022

2024 to 2025

Jul 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Student Days:180 — 7/4 Fourth of July
Teacher Days 185

Aug 2024						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						#8

8/15 New Teachers — 8/16 All Teachers
8/16-20 Staff PD — 8/21 First Day of School

Sep 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
						#20

9/2 Labor Day

Oct 2024						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
						#23

10/18 T1 Progress Report
10/21-10/25 Parent Teacher Conferences Min Day

Nov 2024						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
						#14

11/1 No Students Staff PD Day — 11/11 Veterans Day
11/ 11/22 End T1 Min Day — 11/25-29 Thanksgiving Break
11/29 Local Holiday

Dec 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
						#15

12/23-12/31 Winter Break — 12/20 Min Day
12/24, 12/31 Local Holiday

Jan 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
						#18

1/1-1/6 Winter Break — 1/20 MLK Jr.
1/24 T2 Progress Report

Feb 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	
						#18

2/14 & 2/17 Presidents Day

Mar 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					#21

3/7 End of T2 Min Day

Apr 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
						#14

4/10-21 Spring Break — 4/25 T3 Progress Report
4/18 Local Holiday

May 2025						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						#21

5/26 Memorial Day

Jun 2025						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
						#8

6/11 Last student Day & Promotion
6/12 Teachers last Day — 6/19 Juneteenth

New Teacher Start	Teacher Start/End	Staff PD - Non Student Day	Student Start/End 1:30 Release Time	Minimum Days 1:30 Release Time	Holiday HOLIDAY

Holidays 2023/2024

July 4- Independence Day	Nov 28 & 29- Thanksgiving	Jan 20- Martin Luther King Day	May 26- Memorial Day
Sept 2-Labor Day	Dec 25 & 26- Christmas Day	Feb 14 & 17 -Presidents Day	June 19- Juneteenth
Nov 11-Veterans Day	Jan1 & 2-New Year's Day	April 18- Local Holiday	

Directorio de Profesores y Personal

Administración

Superintendente, Director	Sr. Mark Burroughs
Asistente de Director	Sra. Nicole Zdunich
Directora de Finanzas	Sra. Kristin DiNofia
Gerente de Instalaciones, Transporte y Mantenimiento	Sr. Ray Sifuentes
Gerente de Oficina	Sra. Jenny Grassy

Maestros

TK	Sra. Pinney, Sra. Schiefer
Jardín de la infancia	Sra. Carter, Sr. Duenas, Sra. McKay
Grado 1	Sra. Clark, Sra. Sovgir
Grado 1/2	Sra. Gill
Grado 2	Sra. Gangel, Srta. Kelley
Grado 3	Sr. Christiansen, Sra. Johnson, Sra. Michalski
Grado 4	Sr. Perez, Sra. Priest
Grados 5	Srta. Dykehouse, Srta. Cutchin, Sra. Jovin
Escuela secundaria	Sra. Cottam, Sr. Harmon, Srta. Lynch, Sra. Mallory, Stra. Mueller, Sr. Timpe

Profesores Especializados

Coordinadora de Educación Especial y Especialista en Educación	Sra. Jackson
Instructores Académicos Especializados	Sra. Barnette, Sra. Holtkamp

Especialista de lectura	Sra. English
Bibliotecario	Sra. Carroll
Integración de las Artes / SEL	Sra. Read-Smith
Terapeuta Ocupacional	Sra. Moss
Preescolar	Sra. Blalock, Sra. Keeling
Profesor de Educación Física	TBD
Psicóloga	Sra. Hernandez
Trabajadora Social	Srta. Travers
ELD/DELAC/del Título 1	Sra. Grano
Terapeuta del Habla	Sra. Miller, Sra. Case

Apoyo al personal

Asistencia/Inscripción/ Secretario de Salud	Sra. Anguiano
Servicios de alimentos	Sra. Hurtado, Sra. Mokhtari
Recursos Humanos	Sra. Castaneda
Asistentes instructivos	Sra. M. Barba, Sra. Caballer, Sra. Carter, Sra. Encinas, Sra. Farmer, Sra. LeVine, Srta. Martinez, Sra. Martinez, Sra. Morris, Sra. Orduno, Sra. Uceda_King, Srta. Zendejas
Y Club	Sra. Swanson
Mantenimiento, Transporte, Operaciones y Custodia	Sr. Bostrom, Jr., Sra. Carvajal, Sr. Veach
Asistente de Educación Física	Sra. Hansen
Supervisores de juegos de niños	Sra. Satkoski
Recepcionista	Sra. Villalobos

Coordinador del Equipo Deportivo	Sr. Bostrom, Jr.
Technologia	Sr. Horn

¡Somos un PLC en SPU!

La Escuela San Pasqual Unión opera como una Comunidad de Aprendizaje Profesional o PLC. Un PLC se define como *"un proceso continuo en el que los educadores trabajan en colaboración en ciclos recurrentes de investigación colectiva e investigación de acción para lograr mejores resultados para los estudiantes a los que sirven. Las comunidades de aprendizaje profesional operan bajo la suposición de que la clave para mejorar el aprendizaje de los estudiantes es el aprendizaje continuo integrado en el trabajo para los educadores".*
DuFour, Richard. *Aprender haciendo: Manual para comunidades de aprendizaje profesional en el trabajo*. Bloomington, IN: Solution Tree, 2006

Comunidad de aprendices, nuestra facultad y administración se adhieren a los siguientes principios:

- S - Enfoque centrado en el estudiante
- A - Rendimiento académico para todos
- I - Acciones intencionales llenas de integridad, indagación y superación
- N - Fomentar el crecimiento a través de la colaboración, la acción y el hacer
- T - Comunicación transparente
- S - Fortaleza en la comunidad y mejora continua

Asistencia

La ley requiere la asistencia a la escuela y se espera que los estudiantes estén en la escuela todos los días (EdCode 48200). Cada ausencia de la escuela debe ser reportada dentro de las 24 horas a la Oficina de Asistencia al **(760) 745-4931 x1103** o ya sea completando este formulario de Google por un padre/tutor, según lo requiera la ley estatal. Notifique a la escuela todos los días que un estudiante está ausente. La oficina de asistencia solicita a los padres recibir notas de ausencia por correo electrónico a maria.anguiano@sanpasqualunion.net.

Según BP 5113, la Junta de Síndicos cree que la asistencia regular juega un papel importante en el logro estudiantil. La Junta trabajará con los padres/tutores y los estudiantes para asegurar su cumplimiento de todas las leyes estatales de asistencia, y puede utilizar los medios legales apropiados para corregir problemas de ausencias crónicas o ausentismo (véase el Apéndice 23). Las ausencias de conformidad con esta sección se consideran ausencias en el cálculo de la asistencia diaria promedio (ADA) y

no generarán pagos de prorrateo estatales. En otras palabras, las ausencias de los estudiantes afectan la financiación de la educación.

Las ausencias justificadas son aquellas debidas a una enfermedad, una cita médica, salud mental o conductual, una comparecencia ante un tribunal, una muerte en la familia, para participar en una ceremonia o evento cultural o una festividad religiosa. **Por favor, entienda que todas las ausencias se consideran injustificadas hasta que la escuela reciba la confirmación de un padre/tutor.** Los estudiantes que llegan tarde a la escuela, por cualquier razón, deben registrarse en la Oficina Principal y recibir un pase a clase. Los padres/tutores deben estar presentes para una prueba de síntomas. Es posible que los estudiantes ya no se registren solos.

***Educación Obligatoria* (CE 48200) —** Cada niño de entre 6 y 18 años estará sujeto a la educación obligatoria a tiempo completo.

***Ausencias* (EC 48260) —Cualquier** alumno sujeto a educación obligatoria a tiempo completo o a la educación continua obligatoria que se ausenta de la escuela sin excusa válida tres días completos en un año escolar o tarde o ausente por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de los mismos, es ausente y se informará al supervisor de asistencia o al superintendente de la escuela.

La ley de California exige la asistencia a tiempo completo y la puntualidad de todos los estudiantes entre 6 y 18 años de edad. Las escuelas deben hacer cumplir la ley y los padres son responsables de obligar a sus hijos a asistir a la escuela. Por lo tanto, las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después de la escuela o cuando no hay clases; las vacaciones se deben planificar cuando no hay clases.

La Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB, por sus siglas en inglés) es un panel multidisciplinario compuesto por personal escolar, socios de agencias y organizaciones comunitarias que trabaja para abordar problemas de asistencia y/o comportamiento. Específicamente, el panel puede incluir, entre otros, un padre, personal del Distrito, representantes del personal de asistencia y bienestar infantil, personal de orientación escolar, oficina de educación del condado, departamento de libertad condicional del condado, departamento de bienestar del condado, agencias de aplicación de la ley, centros de servicios comunitarios para jóvenes, personal de atención médica de la escuela/condado, personal de salud mental de la escuela/condado/comunidad, oficina del fiscal de distrito del condado y oficina del defensor público del condado. La intención de SARB es resolver problemas relacionados con la escuela mediante el uso de los recursos disponibles de la escuela y la comunidad. El incumplimiento de SARB o de seguir sus directivas puede resultar en una remisión a la Oficina del Fiscal de Distrito para mediación por ausentismo y/o procesamiento.

Ausentismo escolar

Se considera que un estudiante se ausenta sin permiso después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada una o cualquier combinación de las mismas y las ausencias o tardanzas no están justificadas. Después de que se haya informado que un estudiante se ausenta sin permiso tres o más veces en un año escolar y el Distrito haya hecho un esfuerzo concienzudo para reunirse con la familia, el estudiante se considera un ausentista habitual. Un estudiante que se ausenta de la escuela sin una excusa válida durante el 10 % o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un ausentista crónico. Las ausencias sin justificación son todas las ausencias que no se describen en EC 48205 y AR 5113: Ausencias y excusas.
Los padres de los estudiantes que se identifiquen como ausentistas recibirán notificaciones de ausentismo escolar que pueden resultar en una derivación al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART) y SARB si la asistencia no mejora. Además, el supervisor de asistencia escolar, el administrador o la persona designada, un oficial de paz o un oficial de libertad condicional pueden arrestar o asumir la custodia temporal durante el horario escolar de cualquier menor que se encuentre fuera de su hogar y que esté ausente de la escuela sin una excusa válida dentro del condado, la ciudad o la escuela.

Ausentismo crónico
Se considera que un estudiante es un ausente crónico cuando se ausenta el 10 % o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual. El ausentismo crónico incluye todas las ausencias, justificadas e injustificadas, y es una medida importante porque las ausencias excesivas afectan negativamente el rendimiento académico y la participación de los estudiantes.
La escuela hará todo lo posible para trabajar con los estudiantes que se identifiquen como ausentes crónicos para mejorar la asistencia. El SART/SARB y otros equipos multidisciplinarios pueden convocarse para ofrecer asistencia, sugerencias y apoyo continuo a los estudiantes que tienen un historial de asistencia deficiente o irregular.

Crónicamente ausente (EC 60901c1): define a un ausente crónico como un alumno que está ausente el 10 por ciento o más de los días escolares en la escuela cuando el número total de días que un alumno está ausente se divide por el número total de días que el alumno está inscrito y la escuela se enseñó realmente. El personal de la escuela puede requerir que los padres proporcionen a la escuela una explicación médica de los problemas de salud que impiden que el estudiante asista a la escuela. Crónicamente ausente es términos para la revocación de una Transferencia Interdistrito.

Truancy **(CE 48260 et.** —Por EdCode 48260, un alumno que se ausenta de la escuela sin una excusa válida durante tres días completos en un año escolar será clasificado como ausentismo habitual. Tras la clasificación inicial de un alumno como un ausentismo habitual, el distrito escolar notificará a los padres del alumno, por correo de primera clase u otros medios razonables, los siguientes: (a) Que la pupila está inclinada; (b) Que los padres estén obligados a obligar a la asistencia del alumno a la escuela; (c) Que los padres que incumplan esta obligación puedan ser culpables de una infracción y sujetos a procesamiento; (d) Que los programas educativos

alternativos están disponibles en el distrito; e Que los padres tienen derecho a reunirse con el personal escolar adecuado para discutir las soluciones al ausentismo del alumno; (f) Que el alumno pueda ser objeto de procesamiento; (g) Que el alumno pueda estar sujeto a la suspensión, restricción o retraso del privilegio de conducir del alumno; y (h) Que se recomiende que un padre acompañe al alumno a la escuela y asista a clases con el alumno durante un día.

***Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)* (CE 48263): Si** algún menor es un ausentismo habitual, o es irregular en la asistencia a la escuela, el alumno puede ser referido a un SARB para crear un plan para mejorar la asistencia a la escuela. El supervisor de asistencia o designado notificará al menor y a los padres de la remisión.

Contrato de Estudio Independiente — Si un estudiante está planeando previamente una ausencia prolongada de tres o más días consecutivos, el estudiante puede ser elegible para un Contrato de Estudio Independiente. Los contratos están disponibles a través de la Oficina de Asistencia y deben ser firmados por un padre y el estudiante al menos una semana antes de que comience la ausencia del estudiante. Se concede una consideración especial para emergencias y enfermedades. Los estudiantes pueden recibir crédito académico y de asistencia por las tareas completadas y devueltas bajo un contrato de estudio.

***Opción de asistencia: Elección Escolar Intradistrito* (CE 35160.5 (b)) —Como** SPUSD es un distrito escolar de una escuela, no hay opciones para la transferencia intradistrito.

***Opción de asistencia: Alternativas para alumnos interdistritales* (EC 46600): dentro** de los 30 días posteriores a la recepción de una solicitud para una transferencia dentro del año a un distrito escolar de elección (transferencia interdistrital), SPUSD notificará a los padres del estudiante si la solicitud ha sido aceptada o rechazada provisionalmente o si el estudiante ha sido colocado en una lista de espera.

Según BP 5117, la Junta de Síndicos reconoce que los estudiantes que residen en un distrito pueden elegir asistir a la escuela en otro distrito y que tales decisiones se toman por una variedad de razones. A petición de los padres/tutores de los estudiantes, el Superintendente o designado puede aprobar permisos de asistencia entre distritos con otros distritos caso por caso para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. El Superintendente o designado se asegurará de que los permisos interdistritales especifiquen los términos y condiciones acordados por ambos distritos para la concesión, denegación o revocación del permiso, así como las normas para la nueva aplicación. El Superintendente o designado puede negar la concesión de un permiso de asistencia interdistrital debido al hacinamiento dentro de las escuelas del distrito, programas o recursos limitados del distrito. El distrito no proporcionará transporte fuera de ninguna área de asistencia escolar.

Expectativas y Comportamiento
SOAR

Se alienta a todos los estudiantes de SPUSD a S.O.A.R., como se refleja a continuación:

Seguro y Auto controlado

- Muestra paciencia y espera tu turno
- Defiende a los demás
- Resuelve problemas y tomar buenas decisiones.
- Apoya la seguridad al informar actividades y comportamientos sospechosos

En la tarea

- Observa las reglas de la escuela
- Obedece las instrucciones la primera vez
- Organiza tus materiales y ven a la escuela preparado
- Respeta el horario de campanas y llegue a tiempo cada vez
- Optimice su aprendizaje y ser un pensador independiente

Aceptación de otros

- Aprecia las opiniones de los demás y escuchar sus puntos de vista.
- Asume las mejores intenciones y incluir a otros
- Ayuda a otros y ser un aprendiz cooperativo
- Actua como embajador de SPU
- Reconoce a los demás y trata de la forma en que quieres que te traten.

Responsable y respetuoso

- Respeta las elecciones y el espacio personal de los demás
- Responde de manera educada y respetuosa; Usa modales
- Irradia amabilidad
- Recuerda asumir la propiedad y la responsabilidad de su educación.

Cuentas de Carácter

De acuerdo con tener a nuestros santos SOAR, creemos en la construcción de personas de carácter. Como se enumera a continuación, los siguientes seis valores éticos fundamentales constituyen la base de nuestros esfuerzos para enseñar a los niños cómo ser una persona de carácter hoy y a lo largo de su vida. A los estudiantes se les enseñan estos valores diariamente. Las lecciones en el aula enfatizan el carácter. Los estudiantes que ejemplifican los siguientes rasgos son honrados durante todo el año:

trustworthiness

Sé honesto • No engañes, engañes no robes • Sé confiable — haz lo que dices que harás • Ten el valor de hacer lo correcto • Construye una buena reputación • Sé leal — mantente al lado de tu familia, amigos y país

respect

Tratar a los demás con respeto; seguir la Regla de Oro • Sea tolerante con las diferencias • Use buenos modales, no lenguaje malo • Sea considerado de los sentimientos de los demás • No amenace, golpee o lastime a nadie • Trate pacíficamente con ira, insultos y desacuerdos

responsibility

Haz lo que se supone que debes hacer • Perseverar: ¡sigue intentándolo! • Siempre haga lo mejor que pueda • Use el autocontrol • Sea autodisciplinado • Piense antes de actuar, considere las consecuencias • Sea responsable de sus elecciones

fairness

Juega según las reglas • Tome turnos y comparta • Sea de mente abierta; escuchar a los demás • No te aproveches de los demás • No culpes a otros descuidadamente

caring

Sé amable • Sé compasivo y muéstrate el cuidado • Expresa gratitud • Perdona a los demás • Ayuda a las personas necesitadas

citizenship

Haga su parte para mejorar su escuela y comunidad • Cooperar • Manténgase informado; votar • Ser un buen vecino • Obedecer las leyes y reglas • Respetar la autoridad • Proteger el medio ambiente

Fuente: *"Los Seis Pilares de Carácter." ¡CUENTAS DE PERSONAJES!: Los seis pilares del carácter: Confiabilidad, Respeto, Responsabilidad, Equidad, Cuidado, Ciudadanía. N.º. en. Web. 10 de agosto de 2014.* Para obtener información adicional sobre recuentos de caracteres, vaya a https://charactercounts.org/

Políza de disciplina

Políza de disciplina

En el Distrito Escolar de San Pasqual Unión, los estudiantes reciben muchos privilegios y premios positivos por el comportamiento apropiado. Los estudiantes que eligen desobedecer las reglas reciben consecuencias justas y consistentes para sus acciones. El código de conducta del aula SPUSD se basa en la premisa de que el profesor tiene derecho a enseñar y cada estudiante tiene derecho a aprender. Según EC 48900(k), ningún estudiante tiene derecho a interrumpir el entorno de aprendizaje. Se espera que todos los estudiantes demuestren un comportamiento aceptable y se adhieran a las leyes estatales y las reglas escolares, todas las cuales están diseñadas para garantizar un campus seguro y un entorno de aprendizaje productivo.

Cinco Reglas para la Disciplina Escolar

1. Seguro: mantenga las manos, los pies y los objetos para sí mismo
2. En la tarea: sigue las instrucciones la primera vez que se dan
3. Aceptar: Tratar a los demás y a su propiedad con amabilidad y aceptacion.
4. Respeto: Usar lenguaje escolar apropiado y respetar a todas las personas, lugares y cosas.
5. SOAR: Respete a todos los adultos y la propiedad escolar, use todo el equipo escolar correctamente, dé el ejemplo y actúe con integridad.

Si bien estas reglas se aplican al comportamiento en el campus, hacía/desde la escuela, y en todas las funciones patrocinadas por la escuela, consulte los anexos 2 y 3 para conocer las reglas específicas del patio de recreo y el autobús.

Responsabilidades

Responsabilidades Eludituentes

Los estudiantes tienen el derecho a ser educados en un ambiente de aprendizaje positivo libre de distracciones. Para mantener ese entorno, los estudiantes, el personal, los padres/tutores y la administración deben entender y cumplir con sus responsabilidades relacionadas con la conducta de los estudiantes.

Responsabilidades del estudiante

Es importante que los alumnos entiendan que tienen que tomar una decisión con respecto a sus acciones y que la conducta apropiada se beneficia tanto a sí mismos como a los demás. Se alienta a los estudiantes a expresar libremente su individualidad siempre y cuando esta expresión no infrinja los derechos de los demás ni interfiera con el programa de instrucción. El comportamiento se considera apropiado cuando los estudiantes son diligentes en el estudio, ordenados y limpios, cuidadosos con la propiedad de la escuela, respetuosos con sus maestros y cortés con otros estudiantes, personal y voluntarios. Se espera que los estudiantes dejen los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en casa. También se espera que sean puntuales y

regulares en la asistencia y permanecer en las instalaciones de la escuela de acuerdo con las reglas de la escuela. Los estudiantes deben abstenerse de lenguaje profano, vulgar, y abusivo.

Responsabilidades del personal
Se espera que los empleados modelen el comportamiento positivo y proporcionen una supervisión adecuada para hacer cumplir los estándares de conducta. Se alienta al personal a utilizar la Jerarquía Disciplinaria para abordar comportamientos inapropiados y buscar acciones correctivas. Si el comportamiento de un estudiante merece la intervención de la Administración, el personal completará un Informe de Referencia de Disciplina Estudiantil o SDRR (ver Anexo 4). Los DEDR completados y/o los informes disciplinarios administrativos se enviarán a casa a los padres/tutores.

Responsabilidades de los padres/tutores
La educación de nuestros estudiantes es una asociación con padres y tutores. Trabajaremos con los padres/tutores para determinar las funciones y responsabilidades de los padres/tutores, el personal de la escuela y los estudiantes para continuar apoyando el desarrollo intelectual, físico, emocional y social y el bienestar de los estudiantes en nuestro sitio escolar. Esta asociación incluirá maneras en que la escuela y los padres/tutores pueden ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos de la escuela. Si un padre tiene una preocupación, comuníquese primero con el maestro. Si ocurre un incidente disciplinario, se espera que los padres apoyen las acciones revisen los DEDR de manera oportuna.

Según EC 48904, el padre o tutor de cualquier menor puede ser considerado financieramente responsable de la mala conducta intencional del alumno que resulta en lesiones o muerte a cualquier alumno o persona empleada o voluntariado para el distrito escolar o lesiones a bienes reales o personales pertenecientes al distrito escolar o empleado de la escuela. El padre o tutor de un menor será responsable ante un distrito escolar por todas las propiedades pertenecientes al distrito escolar prestadas al menor y no devueltas a petición de un empleado de la escuela autorizado para hacer la demanda. El Distrito notificará al padre o tutor del alumno por escrito la presunta mala conducta del alumno antes de retener las calificaciones, diploma o transcripción del alumno de conformidad con esta sección. Cuando el menor y el padre no pueden pagar por daños y perjuicios, o para devolver la propiedad, el distrito escolar proporcionará un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios. Una vez finalizada la labor voluntaria, se publicarán las calificaciones, diplomas y transcripciones del alumno.

Responsabilidades de administración
La responsabilidad principal de la administración es proporcionar un programa de instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje seguro, de apoyo y eficaz que permita a todos los estudiantes cumplir con altas expectativas académicas. Los administradores de la escuela apoyarán a los estudiantes y al personal para lograr el progreso académico y abordarán incidentes que creen un entorno de aprendizaje inseguro y/o restan importancia al aprendizaje de los estudiantes.

Guias Escolares

Directrices Escolares SPUSD
también ha adoptado pautas adicionales para maximizar la seguridad y el aprendizaje de los estudiantes.

- Los estudiantes deben estar dentro del salón de clases sólo cuando un maestro o supervisor adulto está presente. Las aulas y los edificios deben permanecer cerrados cuando no hay adultos presentes.

- Los maestros sustitutos y voluntarios son considerados invitados y deben ser tratados respetuosamente. Si no lo hace, se tomarán medidas disciplinarias.

- Los alumnos deben permanecer en sus áreas asignadas antes/después de la escuela, durante los descansos y a la hora del almuerzo. A los estudiantes no se les permite vagar en los baños ni permanecer en áreas no supervisadas.

- Durante el día escolar, se requiere un pase para los estudiantes fuera de clase en cualquier momento, excepto para los descansos programados y los períodos de paso.

- Se espera que los estudiantes sean tranquilos, cortés y respetuosos mientras están en la oficina. Los estudiantes sólo deben reportarse a la oficina cuando están enfermos, enviados por un maestro, durante una emergencia y/o atendiendo a los negocios de la oficina. Durante el horario escolar, excepto las emergencias, todos los estudiantes deben obtener un "paso" o un resguardo de referencia de un maestro u otro miembro del personal para poder ingresar a la oficina principal o para acceder a los servicios de consejería.

- Desfigurar la propiedad de la escuela es una ofensa importante. Los estudiantes serán disciplinados y los padres están obligados a pagar por reparaciones o reemplazo.

- Todos los almuerzos deben ser comidos mientras se sienta en la zona de almuerzo asignada. Los almuerzos se pueden obtener en la cafetería de la escuela o los pueden traer los estudiantes. La escuela no permite que “Uber Eats u otros servicios de entrega proporcionen comida a los estudiantes”.

- No se permite comer en el patio de recreo. Los estudiantes deben ser despedidos por el supervisor de servicio después de haber cumplido con su responsabilidad de recoger su propia camada. El lanzamiento de alimentos está estrictamente prohibido.

- No se permite masticar chicle.

- Las muestras públicas de afecto están prohibidas.

Políza de las Instalaciones Cerradas - Salir sin Permiso

La Escuela San Pasqual es una "instalación cerrada". Esto significa que una vez que un estudiante llega a la escuela, NO debe salir de las instalaciones en ningún momento antes de que la escuela sea despedida sin ser revisado a través de la oficina principal por un padre, tutor u otro adulto aprobado. Cualquier estudiante que abandone las instalaciones sin permiso antes de que comience la escuela o durante el día escolar será considerado como un ausente habitual de la escuela y será referido para una acción disciplinaria.

Dispositivos electrónicos

Según la CE 48901.5, los distritos escolares pueden regular la posesión o el uso de cualquier dispositivo de señalización electrónica (por ejemplo, teléfono celular) por parte de los alumnos mientras los alumnos están en el campus, mientras asisten a actividades patrocinadas por la escuela, o mientras están bajo la supervisión y el control de los empleados del distrito escolar. A ningún estudiante se le prohibirá poseer o usar un dispositivo de señalización electrónica que sea determinado por un médico o cirujano con licencia para ser esencial para la salud del estudiante y cuyo uso se limita a propósitos relacionados con la salud del estudiante. (EC 48901.5). Se permitirá a los estudiantes utilizar un dispositivo de señalización electrónica durante una situación de emergencia o como respuesta a una amenaza de peligro percibida. BP 5131.8 establece además que el teléfono celular/digital, los buscapersonas u otros dispositivos de comunicaciones móviles se apagarán en clase.

Se recomienda a todos los estudiantes a dejar todos los dispositivos electrónicos en casa. Bajo consideración especial, y con un contrato firmado, un estudiante puede traer un teléfono celular a la escuela y entregarlo en la oficina antes de cruzar la puerta por la mañana. El estudiante puede entonces recuperar el teléfono celular inmediatamente antes de salir del campus para el despido.

Cualquier dispositivo con una cámara, vídeo o función de grabación de voz no se utilizará de ninguna manera que infrinja los derechos de privacidad de cualquier otra persona. Los estudiantes no pueden utilizar ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación en ningún salón de clases sin el consentimiento previo del maestro o director. Los estudiantes no deben llamar o enviar mensajes de texto durante el horario escolar y no pueden grabar, grabar en video o tomar una foto de otro estudiante o personal sin el consentimiento previo por escrito del estudiante, sus padres y el maestro. Si los padres necesitan un mensaje transmitido a un estudiante durante el día escolar, se les pide que lo hagan a través de la oficina en lugar de enviar mensajes o llamar al teléfono celular de un estudiante.

La escuela no es responsable de la pérdida o daño a los dispositivos electrónicos personales. Los estudiantes que utilizan dispositivos electrónicos que infrinjan esta política pueden haber dicho dispositivo confiscado y entregado al Director o designado.

Los padres/tutores deberán presentarse en la oficina para recuperar los dispositivos confiscados. Un estudiante que viole esta política puede tener prohibido poseer un dispositivo de comunicación móvil en la escuela o eventos relacionados con la escuela y / o puede estar sujeto a disciplina adicional de acuerdo con la Política de la Junta y el Reglamento Administrativo.

Artículos prohibidos

Los siguientes artículos están prohibidos en la escuela:

- Artículos peligrosos incluyendo armas (armas, tirachinas, dardos, cadenas, cuchillos, cuchillas de afeitar, alfileres grandes, etc.), drogas, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, fósforos, encendedores, punteros láser, latas de aerosol, aerosoles para el cabello y otros artículos similares. **La posesión, uso y/o venta de narcóticos, alcohol u otras sustancias controladas está prohibida y estrictamente aplicada en la escuela y todas las actividades escolares (EC 48900, c & d).** Los registros se enviarán a las fuerzas del orden locales.
- Ropa, fundas de cuadernos, salvapantallas y/u otros artículos personales que promuevan y/o reflejen contenido obsceno y/o inapropiado, incluyendo pero no limitado a afiliación de pandillas, armas, drogas, alcohol, tabaco y otros artículos similares.
- Juegos de mantener o apostar.
- Patines y zapatos de rodillos.
- Artículos valiosos: el Distrito no es responsable de objetos perdidos, rotos o robados.
- Equipos y juguetes deportivos personales (es decir, kendamas y píldoras), a menos que el personal de la escuela lo apruebe por adelantado y se utilice bajo la dirección de un miembro del personal. Los estudiantes pueden tener permiso para usar algunos equipos/juguetes deportivos personales en áreas designadas según lo permita y supervisado por el personal. El Distrito no es responsable por artículos perdidos, rotos o robados.
- Goma/Semillas. Los estudiantes que encuentran goma de mascar o semillas pueden ser asignadas a "raspado de goma" y/u otras tareas de embellecimiento del campus.

Búsquedas y asimientos

La ley proporciona a los funcionarios de la escuela una amplia libertad para registrar a los estudiantes y sus posesiones en el esfuerzo continuo para mantener las instalaciones seguras. Parte de este esfuerzo puede implicar el uso de cámaras de vigilancia en áreas públicas de las instalaciones que se consideran de alto riesgo de actividad inadecuada. Los artículos que no quedan de seguridad o desatendidos en las instalaciones de la escuela pueden ser confiscados e inspeccionados por los funcionarios de la escuela. Los funcionarios de la escuela no están obligados a notificar a los padres/tutores antes de realizar una búsqueda o interrogar a un

estudiante, sin embargo, los padres/tutores serán notificados de que se ha realizado una búsqueda (BP 5145.12).

Cuando un funcionario de la escuela tiene sospechas razonables de que un estudiante puede estar en posesión de contrabando u objetos peligrosos, se le pedirá que vacíe todos los bolsillos, se quite zapatos y calcetines, y proporcione el acceso oficial a otros artículos personales (mochilas, etc.) que pueden contener contrabando u objetos peligrosos. Si se encuentra contrabando ilegal, se contactará a las fuerzas del orden.

Se espera que todos los estudiantes sean cooperativos, ya que los funcionarios de la escuela harán todo lo posible para ser discretos y respetuosos de la privacidad. Los estudiantes deben ser conscientes de que los motivos de sospecha comúnmente incluyen estar fuera de los límites sin permiso o un informe de otro estudiante, padre/tutor, o miembro del personal de posesión de contrabando u objetos peligrosos o comportamiento inusual. Los estudiantes también deben ser conscientes de que cualquier contrabando u objetos peligrosos encontrados en su posesión se supone que les pertenecen. Si un estudiante debe descubrir contrabando u objetos peligrosos en el campus, debe ir directamente a un miembro del personal y entregarlo sin demora.

Jerarquía disciplinaria

Los maestros y el personal mantienen un ambiente de aprendizaje efectivo a través de lecciones atractivas y técnicas positivas de manejo del salón de clases. Los maestros se esfuerzan por construir los cimientos a través de relaciones positivas y prácticas proactivas y preventivas. Sin embargo, todavía surgen incidentes. Por lo tanto, los maestros están facultados para abordar incidentes de mala conducta directamente en sus aulas. Los estudiantes que se comporten de manera inapropiada y violen las reglas y normas escolares recibirán las consecuencias apropiadas por sus acciones.

Las infracciones múltiples en un día o las infracciones repetidas a lo largo del tiempo normalmente desencadenan la siguiente secuencia de consecuencias:

- **Primera vez** – advertencia verbal
- **Segunda vez** – cambio de espacio o tarea, padre/tutor notificado a través del profesor
- **Tercera vez** – referido al administrador; padre/tutor notificado de la infracción y consecuencias

Los pasos pueden omitirse y las consecuencias elevadas por delitos más graves.

Se alienta a los maestros de SPUSD a abordar comportamientos inapropiados de los estudiantes a través de una serie de respuestas centradas en la enseñanza de comportamientos alternativos y la asignación de intervenciones y acciones correctivas que apoyen la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Los administradores del sitio están disponibles para apoyar a los profesores y pueden determinar la respuesta más adecuada al comportamiento del alumno. Todas las respuestas incluyen la asignación de intervenciones y acciones correctivas que son adecuadas para el incidente de comportamiento.

Según EC 44807 y 5 CCR 300, cada profesor en las escuelas públicas deberá hacer que los estudiantes tengan una cuenta estricta por su conducta en el camino hacia y desde la escuela, en el patio de recreo o durante el recreo, y en cualquier evento patrocinado por la escuela. Un maestro, subdirector, director o cualquier otro empleado con certificación de distrito no estará sujeto a un proceso penal o penal por el ejercicio, durante el desempeño de sus funciones, del mismo grado de control físico sobre un estudiante que los padres tendrían el privilegio legal de ejercer, pero que en ningún caso excederá la cantidad de control razonablemente necesario para mantener el orden, proteger la propiedad, o proteger la salud y la seguridad de los estudiantes, o para mantener condiciones adecuadas y apropiadas que favorezcan el aprendizaje.

Suspensión y/o Expulsión de la Escuela

Garantizar que todos los estudiantes estén en clase todos los días y tengan acceso al aprendizaje es una prioridad. Sin embargo, hay ocasiones en que los comportamientos pueden afectar la seguridad y el aprendizaje de los demás. En estos casos, los administradores pueden optar por suspender a un estudiante de la escuela por comportamiento si otras intervenciones y acciones correctivas no han tenido éxito.

Para obtener una lista de los actos para los que un alumno puede ser suspendido y/o expulsado de la escuela de conformidad con EC48900, véase el Apéndice 1, Sección A.

Grosero, Malo, Acoso

Grosero

Decir o hacer algo que lastime a otra persona sin darse cuenta.

Malo

Decir o hacer algo a propósito para herir a alguien una vez (o tal vez dos veces).

Acoso

El acoso es un comportamiento agresivo repetido en el que una persona (o grupo de personas) en una posición de poder intimidar, abusar o coaccionar deliberadamente a una persona con la intención de herir a esa persona física o emocionalmente. Los actos de intimidación pueden ser físicos o verbales. Muchos jóvenes pueden ser crueles entre sí durante la adolescencia a medida que refinan las habilidades sociales y se convierten en adultos. Si bien estas interacciones son desagradables, hay una línea clara entre el conflicto y el acoso escolar. Los incidentes de acoso escolar deben incluir las 3 de estas características:

1) Intencional- el comportamiento fue agresivo y un intento deliberado de herir a otra persona

2) Repetidas- estas acciones agresivas ocurren repetidamente con el tiempo a la misma persona o grupo de personas
3) Desequilibrio de poder: la persona que intimida tiene más poder físico o social que el niño o los niños que son acosados

El acoso casi siempre afecta emocionalmente al niño que es acosado, pero las acciones que constituyen el acoso varían. Hay cuatro tipos de acoso, que pueden ocurrir por separado o simultáneamente:

1) Acoso físico como patear o empujar
2) Acoso verbal como insultos o gritos
3) El acoso relacional, como la exclusión o la propagación de rumores
4) Cibera coso que implica el envío de mensajes hirientes a través de dispositivos digitales como computadoras y teléfonos celulares.

En el Código de Educación, el acoso se define como "cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones hechas por escrito o por medio de actos electrónicos, según se define, incluyendo, pero no limitado a, acoso sexual, odio a la violencia, o acoso, amenazas o intimidación, que tiene el efecto o se puede predecir razonablemente que tiene el efecto de colocar a un estudiante razonable por temor a daño a la persona o propiedad de ese estudiante, haciendo que un estudiante razonable experimente un efecto perjudicial sustancial en su salud física o mental, haciendo que un estudiante razonable experimente interferencias sustanciales con su desempeño académico, o haciendo que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar en los servicios , actividades o privilegios proporcionados por una escuela." (CE 48900(r))

Según BP 5131.2 (a-h), la Junta de Síndicos del Distrito Escolar de San Pasqual Unión reconoce los efectos nocivos del acoso escolar en el aprendizaje de los estudiantes y la asistencia a la escuela y desea proporcionar un ambiente escolar seguro que proteja a los estudiantes del daño físico y emocional. Los empleados del distrito establecerán la seguridad de los estudiantes como una alta prioridad y no tolerará el acoso de ningún estudiante.

Ningún estudiante o grupo de estudiantes, a través de medios físicos, escritos, verbales u otros, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, ciberacoso, causará lesiones corporales o cometer violencia de odio contra cualquier otro estudiante o personal escolar.

Se alienta a los estudiantes a notificar al personal de la escuela cuando están siendo intimidados o sospechan que otro estudiante está siendo víctima. Los estudiantes

también pueden reportar anónimamente el acoso escolar y otras preocupaciones de los estudiantes a través de https://www.saysomething.net/

Cualquier estudiante que se involucre en el acoso escolar, o fuera del campus de una manera que cause o sea probable que cause una interrupción sustancial de una actividad escolar o asistencia a la escuela, estará sujeto a disciplina, que puede incluir la suspensión o expulsión, de acuerdo con las políticas y regulaciones del distrito.

El acoso cibernético

Según EC 48900(r), los estudiantes que incurran en el acoso por medio de un "acto electrónico" pueden ser suspendidos o expulsados. Esta subsección define "acto electrónico" como la creación y transmisión dentro o fuera del sitio escolar de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, un mensaje, texto, sonido o imagen, o una publicación en una red de comunicación social por medio de un dispositivo de comunicación electrónica. En esto se incluyen "páginas de grabación" que se refieren a páginas web de Internet creadas para el propósito, o que tienen el efecto del acoso; a sabiendas crear una suplantación creíble de otro estudiante sin su consentimiento, o crear un perfil falso de un estudiante ficticio o crear un perfil falso utilizando la semejanza de un estudiante real, todo con el propósito o tener el efecto del acoso escolar.

El ciberacoso incluye la transmisión de comunicaciones de acoso, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos en Internet, redes sociales u otras tecnologías utilizando un teléfono, computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica. El ciberacoso también incluye irrumpir en la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación de esa persona. Cuando las circunstancias involucren el ciberacoso, se alentará a las personas con información sobre la actividad a guardar e imprimir cualquier mensaje electrónico o digital que consideren que constituya cibera coso y notifique a un maestro, al director u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado.

No Discriminación y Acoso

Según BP 5145.3, la Junta de Síndicos desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades de apoyo académico y otros programas de apoyo educativo del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier distrito o actividad escolar, la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y el acoso de cualquier estudiante basado en la raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de esas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra dentro de una escuela del distrito.

La discriminación prohibida, el acoso, la intimidación o el acoso incluyen conductas físicas, verbales, no verbales o escritas basadas en una de las categorías enumeradas anteriormente que es tan grave o generalizada que afecta la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o injustificadamente con el desempeño académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier estudiante que presente una queja o informe sobre un incidente de discriminación, acoso, intimidación o intimidación.

Los estudiantes que incurran en discriminación, acoso, intimidación, intimidación o represalias en violación de la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa estarán sujetos a las consecuencias o disciplinas apropiadas. Cualquier empleado que permita o participe en discriminación prohibida, acoso, intimidación, intimidación o represalias estará sujeto a medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido.

Por 5 CCR 4622, SPUSD es responsable de asegurar que el distrito cumpla con las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables que rigen los programas educativos. Según corresponda, el Distrito investigará y tratará de resolver las quejas que aleguen acoso, discriminación y acoso de acuerdo con procedimientos uniformes de queja (véase el Anexo 6).

Hacer trampa

Los actos de deshonestidad académica, que no serán tolerados en SPUSD, se enumeran a continuación:

- Hacer trampa en las pruebas o el robo y la alteración de materiales, incluida la tarea
- Fabricación (cualquier falsificación intencional o invención de fecha, citación u otra autoridad en un ejercicio académico)
- Colaboración no autorizada
- Plagio (robar y pasar como propio las palabras o ideas de otro)

Cualquier estudiante involucrado en la deshonestidad académica recibirá un cero en el trabajo sin maquillaje permitido. Se puede evaluar una sanción adicional dependiendo de la naturaleza de la trampa.

Como se hace referencia en BP 5131.9, el Patronato cree que la integridad personal es básica para todos los logros sólidos. Los estudiantes alcanzarán todo su potencial sólo siendo honestos consigo mismos y con los demás.

La Junta espera que los estudiantes respeten el propósito educativo subyacente a todas las actividades escolares. Todos los estudiantes necesitan demostrarse a sí mismos que pueden hacer un trabajo exitoso como resultado de sus propios esfuerzos. La Junta espera que los estudiantes no engañen, mientan o plagian. La Junta le indica a la escuela que proporcione un ambiente que fomente la honestidad.

Los estudiantes deben saber que sus maestros no ignorarán ni tolerarán las trampas y que cualquiera que descubra que las trampas serán penalizadas. Cuando se produce una incidencia de engaños, se debe contactar a los padres/tutores y se les pedirá que se aseguren de que sus hijos tengan tiempo suficiente para estudiar en casa. Los maestros deberán instruir a los estudiantes en habilidades de investigación y estudio apropiadas para cada materia para que todos los estudiantes puedan sentirse seguros de que si se preparan, pueden tener éxito sin hacer trampa. Se alentará a los estudiantes a ver las pruebas como un medio para confirmar lo que han aprendido. Se les recordará que los estudiantes que hacen trampa en las pruebas se están engañando a sí mismos.

Código de Vestir

Código de vestir

La responsabilidad principal de la vestimenta de los estudiantes reside en el estudiante y el padre/tutor.

Objetivos de un código de vestimenta estudiantil:

- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro.
- Promover una imagen corporal positiva en la que los estudiantes no sean marginados por motivos de raza, clase, género, orientación sexual u otros marcadores de identidad.
- Permita que los estudiantes usen ropa de su elección que sea cómoda.

Conforme a la BP 5132, el director está autorizado a establecer un código de vestimenta para la escuela. En SPUSD, la ropa debe ser apropiada para las actividades escolares, lo que significa que no debe distraer la educación ni ser insegura.

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios:

Vestuario y arreglo personal permitidos (AR 5132):

1. Los estudiantes deben usar ropa que incluye camisa, parte inferior (pantalones, faldas, pantalones cortos o equivalente) y zapatos.
2. La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior.
3. Los zapatos deben permitir la actividad física y brindar la capacidad de caminar alrededor de nuestro gran campus. Los estudiantes de preescolar a quinto grado deben usar zapatos cerrados. Los estudiantes de la escuela intermedia pueden usar zapatos abiertos en los días que no son de educación física.
4. Los sombreros y otros artículos para la cabeza (incluidas las sudaderas con capucha) solo deben usarse afuera y deben permitir que la cara sea visible y no interferir con la línea de visión de ningún estudiante o miembro del personal.

Vestuario y arreglo personal no permitidos:

1. Los estudiantes NO pueden usar ropa que indique afiliación a pandillas (EC 35183).
2. Los estudiantes NO pueden usar ropa y accesorios que anuncien, promuevan o adornen productos de drogas, alcohol o tabaco,
3. Los estudiantes NO pueden usar ropa y accesorios que muestren lenguaje o símbolos obscenos o sexualmente sugestivos,
4. Los estudiantes NO pueden usar ropa y accesorios que incluyen discursos de odio, blasfemias o imágenes o lenguaje que creen un ambiente hostil o intimidatorio basado en cualquier clase protegida.
5. Los estudiantes NO pueden usar ropa y accesorios que denotan armas u otros medios de violencia.

Salud y Bienestar de los Estudiantes

Denuncias de abuso y negligencia infantil (Código Penal 11164) —El personal del distrito escolar está obligado por ley a reportar casos de abuso y negligencia infantil a la agencia de aplicación de la ley apropiada cuando tiene una sospecha razonable de que un niño ha sido víctima de abuso y/o negligencia infantil. La sospecha razonable no requiere certeza de que el abuso y/o negligencia infantil ha ocurrido. El nombre y el informe del miembro del personal informante son confidenciales.

Apoyo a la salud mental

(CE 49428, AB 2022) Si un estudiante tiene un problema que interfiere con la escuela, la asistencia está disponible. Además de los maestros de un niño, SPUSD tiene administradores, un psicólogo escolar, un terapeuta de comportamiento de trabajador social disponible para aconsejar a los estudiantes que lo necesiten o ayudar con referencias apropiadas a agencias externas. Los estudiantes pueden solicitar una cita a través de la oficina principal o a través de cualquier miembro del personal. Los

recursos de Salud Mental y Bienestar se publican en nuestro sitio web de la escuela https://www.sanpasqualunion.net/Page/2190.

Perfiles de estudiantes

Perfiles de estudiantes se utilizan para garantizar la seguridad de un niño. Si un estudiante se enferma o se lesiona en la escuela y los padres/tutores no pueden ser contactados, las personas de emergencia serán contactadas en el orden indicado. En caso de una emergencia o desastre escolar (incendio, inundación, etc.), los estudiantes solo serán liberados a personas autorizadas en el perfiles de estudiantes si el personal no puede comunicarse con los padres/tutores. Debido a los daños/bloqueos en las carreteras previstos después de un desastre importante, puede tardar horas adicionales en llegar a la escuela. Por esta razón, es posible elegir personas que viven a una corta distancia a pie. Asegúrese de que las personas sepan (1) que están autorizadas a recoger al estudiante, y (2) en qué momento se espera que recojan, inmediatamente o sólo después de escuchar a los padres/tutores. Las personas que recojan a los estudiantes deben tener 18 años o más.

Lanzamiento anticipado

Según AR 5142, los estudiantes serán liberados durante el día escolar en caso de una emergencia escolar sólo a la custodia de un adulto si:

1. El adulto es el padre/tutor con custodia del estudiante.
2. El adulto ha sido autorizado en la tarjeta de emergencia/perfiles de estudiantes del estudiante como alguien a quien el estudiante puede ser liberado cuando el padre/tutor con custodia no puede ser contactado, y el director o designado verifica la identidad del adulto.
3. El adulto es un oficial de la ley autorizado que actúa de acuerdo con la ley.
4. El adulto está llevando al estudiante a atención médica de emergencia a petición del director o designado.

Si un estudiante necesita ser recogido de la escuela durante el día debido a la emergencia de los padres/tutores, el padre debe enviar una solicitud por escrito / correo electrónico y comunicarse con la oficina. El director o designado verificará la identidad del adulto.

Si los padres/tutores desean llevar a su estudiante a casa después de una excursión, el padre/tutor debe enviar una solicitud por escrito al instructor o entrenador 24 horas antes del evento. Si un padre/tutor desea llevar a un niño que no sea el suyo, debe ser previamente arreglado con aprobación previa de la oficina con 24 horas de anticipación. La aprobación previa incluye la verificación de una licencia de conducir válida y una página de declaración del seguro de automóvil actual con cobertura de

$100k/$300k. El padre/tutor debe reunirse con el estudiante y tener contacto personal con el instructor o entrenador después de la actividad.

Seguridad solar y condiciones de calor extremo

De acuerdo con la BP 5141.7, Seguridad contra el sol, los estudiantes podrán usar ropa protectora contra el sol, incluidos, entre otros, sombreros. A los estudiantes se les permite usar anteojos de sol con protección UV al aire libre y se les permite usar protector solar durante el día escolar sin una nota o receta médica. Se alentará a los estudiantes que usan protector solar a que se apliquen protector solar al menos 15 a 20 minutos antes de cualquier actividad al aire libre que requiera una exposición prolongada al sol. Los estudiantes también pueden usar bálsamo labial con protección UV. Se alienta a los padres/tutores a proporcionar bloqueador solar, bálsamo labial, sombreros y otras prendas protectoras contra el sol para que sus hijos las usen en la escuela.

Se tendrá cuidado para asegurar que todo el juego atlético se lleve a cabo de una manera que no sobrecargue las capacidades físicas de los participantes. El índice de calor (HI) es la temperatura que siente el cuerpo cuando se combinan el calor y la humedad. Durante un HI de 90-105, se deben tomar precauciones adicionales para garantizar que los estudiantes tengan descanso, sombra y agua a intervalos regulares durante el juego. Durante un HI de 105 o más, se suspenderán todos los juegos atléticos.

Seguro

Mientras que los estudiantes son cuidadosamente supervisados en la escuela, los accidentes ocurren. Tenga en cuenta que el Distrito no proporciona cobertura médica o dental para estudiantes lesionados accidentalmente en las instalaciones de la escuela o lesionados mientras participan en actividades escolares.

Liberación médica de la actividad física/PE

El Distrito coloca la salud y la seguridad de los estudiantes como la consideración más alta en la planificación y realización de actividades atléticas. Se observarán precauciones universales cuando se produzcan lesiones. Los padres deben notificar a la escuela si su hijo tiene una condición médica que podría afectar su participación antes de participar en cualquier evento deportivo. La escuela puede requerir una autorización médica antes de permitir que el estudiante participe.

Si un niño no puede participar en Educación Física (PE), se aceptará una nota escrita de un padre/tutor por un máximo de 3 días. Si la duración de la no participación debe extenderse más allá de 3 días, una nota del médico, que refleja específicamente la

razón por la que un estudiante debe ser liberado y durante qué duración, debe estar en el archivo con el secretario de salud de la escuela.

Política de medicamentos

Por EC 49423, cualquier estudiante que debe tomar medicamentos prescritos en la escuela y cuyo padre desee asistencia de la enfermera de la escuela u otro personal de la escuela designado, debe presentar al sitio de la escuela una declaración escrita de instrucciones del médico prescriptor, o asistente médico, y una solicitud de ayuda por escrito de los padres para administrar medicamentos con las instrucciones del médico. Los estudiantes pueden llevar y administrar la epinefrina auto inyectable con receta sólo si el padre del estudiante presenta una declaración escrita de instrucciones del médico y el consentimiento escrito de los padres autorizando la autoadministración de medicamentos, proporcionando una liberación para que la enfermera de la escuela u otro personal consulte con el proveedor de atención médica del niño a medida que surgen preguntas, y liberando al distrito y al personal de la responsabilidad civil si el niño sufre alguna reacción adversa como resultado de la autoadministración de medicamentos. (Véase el anexo 9) Los estudiantes no pueden llevar ningún otro medicamento consigo; todos los medicamentos deben entregarse al empleado de salud.

Según LA CE 49480, los padres de estudiantes en un régimen de medicación continua para una condición no episódica deberán informar a la enfermera de la escuela u otro empleado de la escuela certificado designado del medicamento que se está tomando, la dosis actual y el nombre del médico supervisor (véase el anexo 21). Con el consentimiento del padre del alumno, la enfermera de la escuela puede comunicarse con el médico y puede aconsejar con el personal de la escuela con respecto a los posibles efectos de la droga en el comportamiento físico, intelectual y social del niño, así como posibles signos y síntomas conductuales de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los medicamentos que se administrarán en la escuela deben estar en el envase de la receta original y estar claramente marcados. Los estudiantes que requieren la distribución de medicamentos en la escuela deben tener un formulario firmado "Declaración del médico" (ver Anexo 9) en el archivo con el secretario de salud. Este formulario también se puede obtener de la Oficina de Salud y se publica en nuestro sitio web en www.sanpasqualunion.net. Por ley, los medicamentos de venta libre ya no se dispensarán en la escuela, incluso con una solicitud firmada.

Política de Nutrición y Bienestar
Para garantizar la seguridad de los estudiantes, hay reglas estrictas con respecto a qué alimentos pueden ser llevados al campus de los padres y tutores. El personal del distrito solo servirá los alimentos que se compren en una tienda. No se servirán artículos caseros a los estudiantes durante el día escolar. Los estudiantes no pueden llevar bebidas a la escuela que contengan altos niveles de estimulantes (es decir, Monstruo, Red Bull, etc.). Puede ser necesario que los estudiantes tengan que comer un bocadillo en el salón de clases antes del recreo y el almuerzo en los días de inclemencias del tiempo, por lo tanto, no pueden llevar productos de maní a la escuela por esta razón. Por favor, apóyenos en el suministro de alimentos seguros y saludables para nuestros estudiantes.

La Junta del SPUSD reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje de los estudiantes y desea proporcionar un programa integral que promueva la alimentación saludable y la actividad física para los estudiantes del distrito. Por BP 5030, Bienestar Estudiantil, todas las fiestas en el salón de clases o celebraciones en la escuela se llevarán a cabo después del período del almuerzo. Haga clic aquí para obtener ideas sobre comida saludable para celebraciones y celebraciones no alimentarias. El personal alienta a los padres/tutores y voluntarios a considerar la calidad nutricional al seleccionar refrigerios para fiestas y omitir alimentos o bebidas que no cumplen con los estándares nutricionales. Una descripción más detallada de la política se proporciona en el sitio web del distrito en www.sanpasqualunion.net

Un desayuno/ merienda nutritivo, y el almuerzo están disponibles todos los días en nuestra escuela. La ley federal requiere que todos los estudiantes tomen media taza de una combinación de frutas y/o verduras todos los días con el almuerzo y el desayuno. Los elementos del menú se publican mensualmente en el sitio web de la escuela y están disponibles en la oficina de la escuela. El desayuno y el almuerzo se proporcionan a todos los estudiantes sin cargo. Se pueden comprar aperitivos y bebidas saludables.

La Sección 10 de la Ley de Nutrición Infantil de 1966, 42 USC 1779, modificada por la Ley de Niños Sanos y Libres de Hambre de 2010 (HHFKA), requiere que todos los alimentos vendidos fuera de los programas de comidas escolares, en el campus escolar, y en cualquier momento durante el día escolar deben cumplir con las normas de nutrición establecidas en la regla final provisional titulada "Programa Nacional de Almuerzo Escolar y Programa de Desayuno Escolar : Normas nutricionales para todos los alimentos vendidos en la escuela según lo requerido por la Ley de Niños Saludables y Libres de Hambre de 2010". Esta regla, también conocida como la regla "Smart Snacks", entró en vigor el 1 de julio de 2014. La ley de California no permite que los

alimentos o bebidas vendidos fuera del programa de almuerzo escolar compitan con el programa de almuerzos escolares.

Exámenes de Salud

De acuerdo con la Sección 49455 del Código de Educación de California (EC), se proporcionará un examen de la vista a los estudiantes al ingresar a la escuela a Kindergarten de Transición/Kindergarten, segundo, quinto y octavo grado y a todos los estudiantes inscritos en educación especial según lo requiera su Plan de Educación Individualizado. Además, se puede proporcionar un examen de la vista a cualquier estudiante que muestre signos y síntomas de problemas oculares o de la vista. Los padres pueden optar por que su hijo no se someta a ningún examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, incluida la audición o la vista. exámenes de detección, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. Los padres tienen derecho a que se examine la vista de su hijo fuera de la escuela (a cargo de los padres) para cumplir con los requisitos de la ley estatal.

Alergias alimentarias y necesidades dietéticas especiales

La Junta (BP 5141.27) desea prevenir la exposición de los estudiantes a los alimentos a los que son alérgicos y proporcionar un tratamiento rápido y adecuado en caso de que se produzca una reacción alérgica grave en la escuela. Los padres serán responsables de notificar a la escuela, por escrito, con respecto a cualquier alergia alimentaria u otras necesidades dietéticas especiales de su hijo. Las solicitudes de dieta modificadas deben ser por escrito y proporcionar documentación médica por escrito, firmada por un médico que describa la naturaleza de la condición del estudiante, las instrucciones y los alimentos específicos que se emitirán. Los estudiantes con necesidades dietéticas serias deberán tener una adaptación o servicios razonables, según corresponda, de acuerdo con su plan de alojamiento o programa de educación individualizado. Si se necesitan alojamientos especiales para el desayuno y/o el almuerzo, consulte al Secretario de Salud. La Escuela San Pasqual Unión es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.

Nutrición, Salud y Logros de los Alumnos

(CE 49430, et siguientes) Cada escuela pública puede publicar un resumen de las leyes y regulaciones de nutrición y actividad física, y publicará las políticas de nutrición y actividad física del distrito escolar a la vista del público en todas las cafeterías de la escuela o en otras áreas centrales de alimentación.

Salud e Inmunizaciones de los Alumnos

De acuerdo con BP 5141.31, para proteger la salud de todos los estudiantes y el personal y reducir la propagación de enfermedades infecciosas, la Junta de Síndicos cooperará con los organismos de salud pública estatal y local para alentar y facilitar la inmunización de todos los estudiantes del distrito contra las enfermedades prevenibles.

(CE 48216 y 49403) Las escuelas de California están obligadas a verificar los registros de inmunización para todas las nuevas admisiones de estudiantes en el jardín de infantes de transición / kindergarten hasta el 12o grado y todos los estudiantes que avanzan a 7o grado antes de la entrada. Los padres deben mostrar el Registro de Inmunización de su hijo como prueba de inmunización.

- **Difteria, tétanos y tos ferina (DTaP, DTP, Tdap o Td) — 5 dosis**
  (4 dosis OK si uno fue dado en o después de 4o cumpleaños. 3 dosis OK si uno fue dado en o después de 7o cumpleaños.)
  Para los estudiantes de 7o a 12o grado, se requiere al menos 1 dosis de vacuna que contenga tos ferina en o después del 7o cumpleaños.
- **Polio (OPV o IPV) — 4 dosis**
  (3 dosis OK si se dio una en o después del 4o cumpleaños)
- **Hepatitis B — 3 dosis**
  (no es necesario para la entrada de 7o grado)
- **Sarampión, paperas y rubéola (MMR) — 2 dosis**
  (Ambos dados en o después de 1er cumpleaños)
- **Varicela (Viruela) — 2 dosis**

Según HSC 120325 y 120335, los alumnos con requisitos de vacunación incompletos deben ser excluidos de la asistencia o los padres pueden, en circunstancias limitadas, solicitar una exención médica. Para solicitar una exención médica para su hijo, el primer paso es registrarse para obtener una cuenta CAIR-ME en https://cair.cdph.ca.gov/exemptions/home.

Para obtener información adicional sobre las inmunizaciones escolares, visite www.shotsforschool.org.

Control de enfermedades transmisibles

Para apoyar la salud de los estudiantes y reducir la propagación de enfermedades transmisibles, SPUSD se asocia con y sigue la orientación y dirección del Centro para el Control de Enfermedades (CDC), la Oficina de Educación del Condado de San Diego (SDCOE) y nuestra enfermera contratada de Rady Children's Hospital. Con su apoyo, hemos establecido pautas para determinar si la salud de un niño impide la asistencia a la escuela. Un niño debe permanecer en casa:

- Hasta que esté libre de fiebre o hasta que no se contengan síntomas de diarrea/vómitos durante al menos 24 horas; Y
- Si un niño muestra síntomas de cualquiera de los siguientes síntomas: inflamación del ojo, inflamación de las glándulas o rigidez en el cuello, dolor de cabeza o erupción cutánea.

Según EC 48211, 48213, 48451; HSC 120230, la Junta puede excluir a los niños que sufren de enfermedades contagiosas o infecciosas. Antes de excluir a un niño de la asistencia, la junta enviará un aviso a los padres del niño. El aviso contendrá cada uno de los siguientes elementos: (a) Una declaración de los hechos que conduzca a la decisión de proponer la exclusión del niño; (b) Una declaración de que los padres del niño tienen derecho a reunirse con la junta para discutir la exclusión propuesta; (c) Una declaración de que en cualquier reunión con la junta celebrada para discutir la exclusión propuesta, los padres tendrán la oportunidad de inspeccionar todos los documentos en los que se basó la junta en su decisión de proponer la exclusión del niño; impugnar cualquier evidencia y confrontar e cuestionar cualquier testigo presentado por la junta; y presentar pruebas orales y documentales en nombre del niño, incluidos los testigos. La declaración también incluirá la notificación de que los padres pueden designar uno o más representantes para que estén presentes con los padres en la reunión; y, d) Una declaración de que la decisión de excluir al niño está sujeta a revisión periódica y a una declaración de los procedimientos establecidos por la junta para la revisión periódica. Si un niño es excluido de la asistencia, o cuando un director o su designado determina que la presencia continua del niño constituirá un peligro claro y presente para la vida, seguridad o salud de los alumnos o el personal de la escuela, la junta no estará obligada a enviar un aviso previo de la exclusión a los padres según lo requerido en esta sección. La junta enviará un aviso tan pronto como sea razonablemente posible después de la exclusión.

Piojos

(BP 5141.33) La Junta de Gobierno reconoce que las infestaciones de piojos en la cabeza entre los estudiantes requieren tratamiento, pero no representan un riesgo de transmisión de enfermedades. El Superintendente o designado deberá fomentar la detección y el tratamiento tempranos de una manera que minimice la interrupción del programa educativo y reduzca las ausencias de los estudiantes.

El Superintendente o designado puede distribuir información a los padres/tutores de los estudiantes de preescolar y primaria con respecto a la detección de rutina, los síntomas, el diagnóstico preciso y el tratamiento adecuado de las infestaciones de

piojos de la cabeza. El Superintendente o designado también puede proporcionar información relacionada al personal de la escuela.

Los empleados de la escuela deberán reportar todos los casos sospechosos de piojos de la escuela a la enfermera de la escuela o designado tan pronto como sea posible.

Si un estudiante es encontrado con piojos adultos activos, se le permitirá permanecer en la escuela hasta el final del día escolar. El padre/tutor de cualquiera de estos estudiantes deberá recibir información sobre el tratamiento de los piojos de la cabeza y se le animará a comenzar el tratamiento del estudiante inmediatamente y a revisar a todos los miembros de la familia. El padre/tutor será informado de que el estudiante será revisado al regresar a la escuela al día siguiente y se le permitirá permanecer en la escuela si no se detectan piojos activos en la cabeza.

Al regresar el estudiante a la escuela, la enfermera o el designado de la escuela deberá verificar al estudiante en busca de piojos de cabeza activos. Si se determina que el estudiante permanece infectado con piojos de la cabeza, la enfermera o el designado de la escuela debe ponerse en contacto con el padre/tutor del estudiante para discutir el tratamiento. Según sea necesario, puede proporcionar recursos adicionales y/o derivación al departamento de salud local, proveedores de atención médica u otras agencias.

Si un estudiante es encontrado constantemente infestado de piojos de cabeza, puede ser referido a un equipo multidisciplinario, que puede consistir en la enfermera de la escuela, representantes del departamento de salud local y servicios sociales, y otras personas apropiadas, para determinar el mejor enfoque para identificar y resolver problemas que contribuyen a las infestaciones de piojos del estudiante.

Cuando se determina que uno o más estudiantes de una clase o escuela están infestados de piojos en la cabeza, el director o designado puede, a su discreción, notificar a los padres/tutores de los estudiantes de esa clase o escuela y proporcionarles información sobre la detección y el tratamiento de los piojos de la cabeza.

El personal mantendrá la privacidad de los estudiantes identificados como piojos de la cabeza.

Equipos deportivos

En SPUSD, los estudiantes en los grados 6-8 tienen la oportunidad de competir en deportes de equipo con otras escuelas. El programa se lleva a cabo principalmente después de la escuela, a menudo con el apoyo de los padres voluntarios. Los

estudiantes pueden competir en seis deportes diferentes (fútbol, voleibol, fútbol, baloncesto, cross country y atletismo) durante todo el año.
El seguro para un estudiante que participa en deportes es responsabilidad de los padres o tutores. El Distrito no proporciona ni hace disponible atención médica y hospitalaria o seguro para estudiantes que están lesionados en actividades físicas o atléticas. El Distrito requiere que los estudiantes estén asegurados. Según EC 32221.5, los distritos escolares que optan por operar un equipo o equipos atléticos interescolares deben incluir una declaración especificada con respecto a los programas de salud locales, estatales o patrocinados por el gobierno federal sin costo o de bajo costo en ofertas de cobertura de seguro y en otras cartas y materiales impresos. La información sobre las opciones de cobertura está disponible en www.coverageforall.org.

Una nueva investigación ha revelado el aumento de los riesgos relacionados con las lesiones en la cabeza, especialmente las conmociones cerebrales, que sufren los niños. Todas las conmociones cerebrales son potencialmente graves y pueden resultar en complicaciones incluyendo daño cerebral prolongado y la muerte, si no se reconocen y se manejan adecuadamente. Los estudiantes que participen en deportes de equipo serán informados de riesgos y protocolos de conmoción cerebral. Como condición para la participación en los deportes del equipo, los estudiantes y sus padres/tutores deben confirmar la recepción y comprensión de la Hoja de Información de Conmoción que se encuentra en el Anexo 21.

El Distrito proporcionará a los padres/tutores de cada estudiante una hoja informativa sobre opioides. El atleta y el padre/tutor firmarán el documento que reconoce la recepción antes de participar en la práctica o la competición.

Prevención del Suicidio

La Junta de Gobierno del Distrito Escolar de San Pasqual Unión reconoce que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y que una cantidad aún mayor de jóvenes consideran (20 por ciento de los estudiantes de secundaria) e intentan suicidarse (más del 9 por ciento de los estudiantes de secundaria) (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, 2019).

La posibilidad de suicidio e ideación suicida requiere una atención vigilante por parte del personal de nuestra escuela. Como resultado, somos ética y legalmente responsables de proporcionar una respuesta apropiada y oportuna en la prevención de ideas, intentos y muertes suicidas. También debemos trabajar para crear un campus seguro y nutritivo que minimice la ideación suicida en los estudiantes.

AB 2246 requiere concienciación sobre el suicidio y capacitación en prevención para los maestros. Las líneas directas nacionales y locales de prevención del suicidio están impresas en las identificaciones de la escuela media. Reconociendo que es el deber del distrito y las escuelas proteger la salud, la seguridad y el bienestar de sus

estudiantes, se puede encontrar un Plan de Prevención del Suicidio Juvenil en el Anexo 29.

Evaluación del Riesgo
Si un estudiante reporta un comportamiento que es un daño a sí mismo o a otros, el psicólogo de la escuela o el designado de la escuela realizarán inmediatamente una evaluación de riesgos y notificará a los padres. Los hallazgos pueden ser compartidos con las autoridades locales.

Trata de Personas
AB 1227 y SB 1104 requieren capacitación en educación para la prevención de la trata de personas para profesores y estudiantes de secundaria. La trata de personas es un fenómeno mundial con una variedad de manifestaciones locales, incluyendo el trabajo y la trata sexual. San Diego es clasificada por el FBI como una de las 13 áreas más altas de la nación de explotación sexual comercial de niños. Carpenter, A. C. and Gates, J. (2016). Se alienta a los padres a monitorear de cerca las redes sociales y los dispositivos móviles que son métodos preferidos para preparar a los niños.
Puede encontrar más información y recursos en
https://youth.gov/youth-topics/trafficking-of-youth

Evacuación Conocer Ubicaciones
En caso de una emergencia escolar, como un incendio cercano, los funcionarios de la escuela y los servicios de emergencia supervisarán la situación cuidadosamente. Las posibles acciones pueden incluir un despido anticipado no planificado con comunicación masiva enviada a familias/tutores. Los funcionarios de la escuela permanecerán con todos los estudiantes cuyas familias y contactos de emergencia no puedan recogerlos temprano. Es importante mantener actualizada la información de contacto de emergencia en el perfil del estudiante de familiares o amigos locales que pueden ayudar si usted no está disponible.

Las evacuaciones fuera del sitio a pie viajarán hacia el este en Rockwood Road o hacia el oeste a través de la puerta trasera del área de juegos para niños inferior. Los peatones que evacúen desde el extremo este del campus viajarán hacia el este en Rockwood Road, al norte en Old Ranch Road, y se congregaran en el estacionamiento del Eagle Crest Golf Club, 2492 Old Ranch Road, Escondido, CA 92027.

Los peatones que evacúen desde el extremo oeste del campus saldrán a través de la puerta trasera del área de juegos para niños y en la propiedad propiedad de Songer Livestock, 2280 Cloverdale Road, Escondido, CA 92027.

En caso de evacuación transportada, las condiciones lo permiten, los estudiantes pueden ser transportados al Westfield Mall, 272 E. Via Rancho Pkwy, Escondido, CA 92025. Los estudiantes se presentarán en el área de estacionamiento cerca de JCPenney (adyacente a On the Border).

Se enviará comunicación masiva, y se pedirá a los padres/tutores que señalen de manera ordenada para que los funcionarios de la escuela puedan verificar la información de contacto de emergencia y los documentos de identidad antes de que los estudiantes sean liberados.

Instrucción y Académicos

Grados

Los maestros mantienen informes oportunos del progreso de los estudiantes. Las calificaciones se mantienen en línea en Parent VUE/Student VUE y pueden ser revisadas en cualquier momento por estudiantes, padres y tutores. Comuníquese con el maestro de su hijo o con la oficina principal para obtener las credenciales para acceder a las calificaciones de su hijo. Las tarjetas de informe formales se emiten al final de cada trimestre. Los informes de progreso se preparan a mitad del trimestre.

Según EC 48205, 48980(j), ningún estudiante puede tener su calificación reducida o perder crédito académico por cualquier ausencia justificada cuando las tareas y pruebas perdidas que razonablemente se pueden proporcionar se completan satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable.

Como se establece en LA CE 48904, los padres serán notificados por escrito de la supuesta mala conducta de un alumno antes de retener las calificaciones, diploma o transcripción. Para los estudiantes que se transfieren en y al recibir la notificación del distrito anterior, las escuelas notificarán a los padres por escrito la decisión de retener calificaciones, diploma o transcripción, según lo especificado por el distrito anterior.

Honor Académico

Los estudiantes con alto rendimiento académico son reconocidos en las ceremonias de premios trimestrales.

Los estudiantes de primaria deben obtener 4 en lectura, escritura, matemáticas y lenguaje.

Los estudiantes de secundaria son reconocidos de la siguiente manera:

1. Honor Académico*: Los estudiantes deben tener un GPA entre 3.75-3.99 y
2. Honor Distinguido*: Los estudiantes deben tener un GPA 4.0.

*Cualquier calificación de Cs, Ds y Fs descalificará a un estudiante para recibir el Honor Académico.
*Cualquier U en ciudadanía descalificará a un estudiante de recibir Honor Académico.

Tarea

La tarea se asigna para permitir a los estudiantes la oportunidad de practicar y reforzar las habilidades que se enseñan en la escuela. Los padres/tutores son la clave para hacer de la tarea una experiencia positiva. Por lo tanto, pedimos que los padres y tutores hagan de la tarea una prioridad con las siguientes consideraciones:

- Proporcionar un lugar tranquilo, consistente y "libre de distracciones" para el estudio
- Mantenga altas expectativas
- Poner énfasis en el logro y el progreso académico, no en las calificaciones
- Establecer una rutina saludable y regular
- Supervise activamente los medios de comunicación (es decir, Internet, las redes sociales, el ordenador, el teléfono, la televisión, los videojuegos, etc.)
- Ayudar a administrar las actividades después de la escuela
- Discutir eventos escolares todos los días

Si bien la tarea variará según el nivel de grado y durante todo el año, las siguientes son pautas diarias para la tarea:

- Jardín de la infancia: 10 minutos (es decir, bolsa "book buddy", leer/dibujar imagen)
- 1er grado: 20 minutos (es decir, bolsa de "compañero de libro", hoja de trabajo de respuesta de lectura/lectura, práctica matemática)
- 2 º grado: 20-25 minutos (es decir, lectura nocturna con registro de lectura, práctica matemática)
- 3er grado: 20-30 minutos (es decir, lectura nocturna con registro de lectura, práctica matemática)
- 4o y 5o Grados: 40-50 minutos (es decir, lectura nocturna, práctica matemática, ortografía semanal, llevar un diario, y proyectos periódicos)
- 6o-8o Grados: 60-90 minutos (es decir, lectura nocturna, práctica matemática, construcción de vocabulario, llevar un diario, y proyectos/actividades periódicas)

Acceso a Internet/Seguridad

(CE 48980(g), 51870.5 y PC 313a) SPUSD proporciona acceso a Internet para uso instructivo en la escuela. La política de la Junta ha establecido una *Política de Uso Aceptable* para definir el uso apropiado de Internet y los servicios en línea por parte de los estudiantes, incluyendo el comportamiento adecuado y las expectativas de uso. Todos los estudiantes y el personal deben firmar la póliza cada año antes de usar el

equipo escolar y/o acceder a la red de la escuela (ver Anexo 22). También se alienta a los padres a monitorear activamente el uso de Internet de los estudiantes fuera del entorno escolar (ver Anexo 11).

Materiales instructivos

Según lo establecido en CE 35186 y modificado por AB 831, Ch. 118, Estatutos de 2005, un distrito escolar utilizará el Proceso Uniforme de Quejas que ha adoptado según lo requerido por el Capítulo 5.1 (comenzando con la Sección 4600) del Título 5 del Código de Regulaciones de California, para ayudar a identificar y resolver cualquier deficiencia relacionada con materiales de instrucción, instalaciones escolares o vacantes de maestros o falta de asignación. (Véase el Anexo 12.)

Aprendices del idioma inglés

Según SB 2083, CH 1014, Estatutos de 2002, 20 USCS 7012(a) (8) (A); EC 310, 440, 52173, las escuelas notificarán a los padres de los estudiantes de inglés dentro de los 30 días del inicio del año escolar del dominio del idioma inglés de su estudiante. Este aviso contiene (1) la razón para clasificar al estudiante como limitado competente en inglés y que necesita servicios de aprendizaje de inglés; 2) el nivel de dominio del inglés, cómo se evaluó ese nivel y el estado del rendimiento académico del niño; (3) los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que su hijo está participando, una descripción del programa de instrucción en inglés y el método de instrucción utilizado en otros programas disponibles, incluyendo cómo dichos programas difieren en contenido, metas instructivas, y el uso del inglés y una instrucción de idioma nativo; (4) Cómo el programa en el que su hijo está participando satisfará las fortalezas y necesidades educativas de su hijo; (5) Cómo el programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés, y a cumplir con los estándares de logros académicos apropiados para la edad para la promoción y graduación de grado; (6) los requisitos específicos de salida para el programa, incluyendo la tasa esperada de transición de dicho programa a las aulas que no están adaptadas para niños con dominio limitado del inglés, y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria para dicho programa si los fondos del Título I se utilizan para niños en escuelas secundarias; (7) En el caso de un niño con una discapacidad, cómo dicho programa cumple con los objetivos del programa de educación individualizado del niño; y (8) la opción de los padres de rechazar la inscripción del estudiante en el programa o elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y ser asistido por el distrito escolar en la selección entre varios programas y métodos de instrucción.

En Promise Students

De conformidad con la CE 49067, la junta de gobierno de cada distrito escolar prescribirá reglamentos que exijan la evaluación del logro de cada alumno para cada período de marcado y que requieran una conferencia con, o un informe escrito a, el padre de cada alumno siempre que sea evidente para el maestro que el alumno está en peligro de fallar un curso. La negativa del padre a asistir a la conferencia o a responder al informe escrito no impedirá que el alumno falle al final del período de calificación.

Para fines de intervención, los estudiantes se clasifican como "en riesgo" en lectura y/o matemáticas si las evaluaciones comunes reflejan que el estudiante está un año o más por debajo del nivel de grado.

Elegibilidad de la Secundaria

Para participar en actividades extracurriculares (deportes, bailes, coro, etc.), los estudiantes deben mantener un buen standing tanto en lo académico como en la ciudadanía. Específicamente, los estudiantes que reciben una "F" y/o dos o más "Ds" y/o cualquier U en ciudadanía no son elegibles para participar en estas oportunidades extracurriculares. Los estudiantes que han sido suspendidos permanecen inelegibles durante 30 días a partir del primer día de suspensión.

Promoción y Retención

Como se establece en CE 51101(a) (16), las escuelas notificarán a los padres tan temprano en el año escolar como práctico si su hijo está en riesgo de retención y de su derecho a consultar con el personal de la escuela, y a apelar una decisión de retener o promover a su hijo. Los estudiantes progresan a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado. La Junta de Síndicos espera que los estudiantes progresen a través de cada nivel de grado dentro de un año escolar. Para lograr esto, la instrucción debe adaptarse a la variedad de maneras en que los niños aprenden e incluir estrategias para abordar las deficiencias académicas cuando sea necesario.

Para participar en la ceremonia de promoción de 8o grado y las actividades de fin de año (es decir, viaje de campo de 8o grado), los estudiantes de 8o grado deben mantener un promedio acumulado de 1.76 puntos de grado (GPA) para el octavo año escolar. También se puede negar a los estudiantes el privilegio de participar en ceremonias de promoción y actividades de fin de año por incidentes disciplinarios significativos (es decir, suspensión) a discreción del Superintendente o de su designado. Si un estudiante de octavo grado no cumple con los criterios de promoción, el estudiante recibirá un certificado de finalización.

Servicios bibliotecarios
Cada clase tiene una visita programada a la biblioteca. Los estudiantes deben tener un pase para venir a la biblioteca durante su recreo o almuerzos y cuando las clases están en sesión.La biblioteca está abierta antes y después de la escuela. Consulte el horario de la biblioteca para obtener más detalles.

Los estudiantes pueden revisar dos libros a la vez por una duración de dos semanas. Los libros se pueden renovar por dos semanas adicionales. Los estudiantes pueden usar computadoras escolares para encontrar libros a través de un sistema automatizado. No se enviarán libros a un estudiante que tenga libros vencidos en el registro.
Los estudiantes deben pagar por libros de biblioteca perdidos o dañados ($10 de tapa blanda, tapa dura de $20 o proporcionar un nuevo reemplazo). Los estudiantes deben pagar el costo de reemplazo de libros de texto perdidos o dañados. Los estudiantes pueden perder algunos privilegios hasta que se devuelvan los libros. Todos los libros y materiales deben ser devueltos e información de registro de los estudiantes antes de recibir las calificaciones de fin de año.

(CE 48904 b 2 y AB 1974) El distrito escolar o la escuela privada notificarán al padre o tutor del alumno por escrito la supuesta mala conducta del alumno, como libros de biblioteca faltantes o dañados antes de retener las calificaciones, diplomas o transcripciones del alumno de conformidad con esta subdivisión. Cuando el menor y el padre no pueden pagar por daños y perjuicios, o para devolver la propiedad, el distrito escolar o la escuela privada proporcionarán un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios. Una vez finalizada la labor voluntaria, se publicarán las calificaciones, diplomas y transcripciones del alumno.

Accelerated Reader es un programa que anima a los estudiantes a hacer selecciones apropiadas para la lectura independiente en función de su nivel de lectura combinado con las pautas de contenido. La mayoría de los libros de nuestra biblioteca están etiquetados en cuanto a su nivel de lectura, duración y directrices de contenido. Las designaciones de LG (grado inferior), MG (grado medio) y UG (grado superior) indican el nivel de madurez necesario para comprender y apreciar el contenido de los materiales. Nuestras designaciones de nivel de grado son las siguientes:
Primaria LG (K-3)
MG - Medio (4-8, con la aprobación del maestro para cualquier 3er grado)
UG - Escuela Secundaria (5-8 con permiso de los padres)

Un resguardo de permiso de lectura de grado superior se irá a casa con todos los estudiantes de 5o, 6o, 7o y 8o grado al comienzo del Año Escolar. Esto debe ser firmado por el estudiante y el padre/ tutor y devuelto a la biblioteca antes de que se les permita pedir prestados libros del Grado Superior.

Mejoramiento Escolar

Como se establece en CE 35256, 35258; 34 CFR 200.36, 200.37, 200.38, las escuelas notificarán a los padres si la escuela está identificada para la mejora y de las medidas tomadas para mejorar las escuelas a través de la Tarjeta de Informe de Responsabilidad Escolar (SARC). (CE 33126, 33286, 35256, 35258) SPUSD proporciona a los padres una copia del SARC actual de la escuela, disponible en el sitio web del Distrito o en copia impresa en la oficina de la escuela, y hace un esfuerzo concertado para notificar a los padres del propósito del SARC. Para el 1 de febrero de cada año, SPUSD revisa el SARC anual y los pone a disposición. El SARC actual también se puede solicitar en ese momento llamando al (760)745-4931 o visitando el sitio web del Distrito en www.sanpasqualunion.net.

Cualificaciones de los maestros

El calibre de todos los profesores de la Escuela de San Pasqual Unión representa la excelencia y es un objetivo compartido proporcionar a todos los niños experiencias educativas de calidad. Todos nuestros maestros son considerados "altamente calificados" según lo definido por Cada Estudiante Triunfa Ley (ESSA, por sus padres, por sus padres, por sus cuentas, por sus alrededores, por sus padres); Cualificaciones Profesionales (20 USCS 6311). Los padres de los estudiantes que asisten a SPUSD tienen derecho a solicitar y recibir información oportuna sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de clase de sus hijos, incluyendo (1) si el maestro ha cumplido con las calificaciones estatales y los criterios de licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro está enseñando; 2) si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estatus provisional a través del cual se hayan renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado; 3) el título de BA/BS en poder del profesor, incluido el campo de disciplina de la certificación o título; y (4) si el niño recibe servicios por paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones, certificación de graduación, título(s) o credenciales. Los padres deben comunicarse con el director de la escuela si desean recibir alguna de esta información. (Véase el anexo 13)

La Escuela San Pasqual Unión no acepta solicitudes de padres para maestros específicos. Si desea expresar las necesidades de aprendizaje individuales de un niño y las características de un maestro que complementan esas necesidades, un formulario

está disponible en la oficina principal y debe ser completado y devuelto antes del 30 de abril del año escolar anterior.

Pruebas/Evaluaciones

Según BP 6162.5, la Junta de Síndicos reconoce que las evaluaciones de los estudiantes son una importante herramienta de instrucción y rendición de cuentas. Los datos de evaluación se utilizarán para ayudar a determinar el progreso individual de los estudiantes, el dominio de los estándares académicos, la colocación apropiada en los programas del distrito y/o la elegibilidad para la promoción. Además, la eficacia del programa y las evaluaciones del personal se basarán, según proceda, en parte en indicadores de rendimiento estudiantil.

De conformidad con EC 51513 y 20 USC 1232(h), las pruebas que cuestionan las creencias personales de los alumnos no se administrarán, a menos que los padres sean notificados por escrito y den su permiso por escrito

Preescolar

SPU Preescolar cumple con la visión del Distrito Escolar de San Pasqual Unión de proporcionar educación pre-kindergarten de calidad principalmente para los residentes del distrito. La misión es llegar a nuestra comunidad, sembrar las semillas de la educación en nuestros niños pequeños, nutrir su desarrollo social, intelectual, física y emocionalmente, y convertirlas en contribuyentes vibrantes y saludables a nuestro mundo.

SPU Preescolar no es guardería, sino un plan de estudios avanzado de diez meses de inicio temprano diseñado para preparar académica y socialmente a los niños para el jardín de infantes. El programa preescolar es creado por el personal de SPU y está diseñado para integrarse con programas para kindergarten y más allá. El preescolar está convenientemente ubicado en el campus con clases impartidas por personal calificado. El preescolar sigue el calendario escolar y está cerrado durante el verano.

Involucrar a los padres es un elemento esencial en el programa preescolar de la SPU. Se recomienda encarecidamente a los padres y tutores que participen en el salón de clases, compartan sus talentos e intereses especiales, y extiendan el aprendizaje en casa. Noches Familiares para proporcionar información a los padres y experiencias cautivadoras para los niños. Estas noches mejorarán en gran medida la experiencia educativa de su hijo y se recomienda encarecidamente la asistencia. Para obtener más información sobre el programa preescolar, comuníquese con el Director del Programa al 760-745-4931 ext. 2200. La inscripción para el año siguiente comienza el 1 de marzo.

YClub
YClub es uno de varios Programas de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP) antes y después de la escuela financiados por el estado ofrecidos por la YMCA del Condado de San Diego en asociación con la Escuela San Pasqual Unión. YClub opera todos los días que los estudiantes están en la escuela más 30 días adicionales sin clases durante el año.

El programa YClub se esfuerza por garantizar que todos los estudiantes sean académica, social, cultural y físicamente saludables. EL YMCA del condado de San Diego, la Escuela San Pasqual Union, los niños y sus familias colaborarán para garantizar que nuestro programa sirva para promover el desarrollo integral de los estudiantes y el aprendizaje permanente.

YClub se proporciona de forma gratuita para estudiantes de inglés de TK a 6º grado, jóvenes de crianza temporal y estudiantes con desventajas sociales. El espacio limitado también está disponible para las familias en un sistema basado en tarifas.

El horario de atención es el siguiente:
Lunes-Viernes 6:30-8:00am
Lunes, Martes, Miércoles, Viernes: 3:00-6:00pm
Jueves 1:30-6:00pm
Comuníquese con el Coordinador del Programa para obtener más información al 760-745-4931 ext. La inscripción para el año siguiente comienza el 1 de marzo.

Procedimientos e Información

Comunicación
La comunicación abierta y continua entre el hogar y la escuela es clave para el éxito académico. Asegúrese de que la escuela tenga información de contacto actual para todos los padres/tutores, incluyendo dirección, números de teléfono y correo electrónico. Los folletos de Peach Jar se envían semanalmente para información escolar y comunitaria.

Las reuniones personales con maestros y/o administradores son bienvenidas siempre que los padres/tutores y/o maestros sientan que tal reunión sería beneficiosa para abordar el progreso del estudiante. Si un padre/tutor tiene un problema específico en el salón de clases, se alienta a ese padre/tutor a hablar primero con el maestro antes de llevar el problema a la administración.

Para facilitar la comunicación entre la escuela y el hogar, cada miembro del personal tiene una dirección de correo electrónico y un buzón de voz. Las direcciones de correo electrónico tienen el siguiente formato: firstname.lastname@sanpasqualunion.net. Por ejemplo, la dirección de correo electrónico de John Doe es john.doe@sanpasqualunion.net. El personal puede encontrar un correo electrónico en: https://www.sanpasqualunion.net/our-school/staff-directory. Se puede acceder al correo de voz a través de las principales líneas telefónicas de la escuela marcando 760-745-4931.

Inscripción

La inscripción para los estudiantes nuevos comienza el 1 de marzo. A las familias de nuevos estudiantes se les pedirá que creen una cuenta de ParentVue antes de comenzar el registro de su estudiante. Necesitará una dirección de correo electrónico para crear su cuenta de ParentVue. Si no tienes una dirección de correo electrónico, haz clic aquí para crear primero una dirección gratuita de Gmail de Google.

Los niños que cumplan 5 años antes del 1 de septiembre asistirán al jardín de infantes. Los niños que cumplan 5 años entre el 2 de septiembre y el 2 de abril asistirán al jardín de infancia de transición

IMPORTANTE: Hasta que todos los documentos (Verificación de nacimiento como se refleja en una copia certificada de un registro de nacimiento o una declaración del registrador local O un registrador del condado que certifique la fecha de nacimiento O un certificado de bautismo debidamente certificado O un pasaporte O (cuando ninguno de los anteriores se puede obtener) una declaración jurada del padre, tutor o custodio del menor, prueba de residencia, vacunas, etc.) son recibidos por SPU, EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN NO ESTÁ COMPLETO.

Familias de militares

Los alumnos de familias militares tienen derecho a la inscripción inmediata, incluso si no pueden presentar pruebas de inmunización.

McKinney-Vento

Los jóvenes sin hogar que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada tienen garantizada la inscripción inmediata en la escuela por la ley federal y estatal, incluso sin registros de inmunización. Los jóvenes adoptivos también tienen garantizada la inscripción inmediata.

Estatus de Inmigración o Estatus Percibido

(AB 699) Escuelas seguras para estudiantes inmigrantes proporciona protecciones importantes para los estudiantes en las familias inmigrantes. Todos los niños y jóvenes

tienen derecho a una educación pública gratuita. Los padres deben inscribir a sus hijos en la escuela. Los estudiantes no pueden ser discriminados o intimidados en función de su estatus migratorio o estatus percibido.

Excursiones

Cada clase realiza al menos una excursión cada año. Estos viajes se planifican de antemano y están estrechamente alineados con el currículo del salón de clases. A menudo se pide a los padres/tutores que ayuden a los acompañantes y hagan donaciones para ayudar a sufragar los costos. Los padres que acompañan a sus hijos en una excursión escolar deben firmar un Código de conducta para acompañantes. Antes de que se le permita salir de las instalaciones, cada niño que participe en una excursión debe presentar un resguardo de permiso por escrito firmado por un padre o tutor para cada viaje de campo. Con previo aviso, el servicio de comida proporcionará almuerzos en bolsa para estudiantes en excursiones a petición de los padres/tutores, estudiantes o maestros. A ningún niño se le negará la participación en excursiones patrocinadas por la escuela debido a la falta de fondos. Para obtener más información sobre las excursiones, consulte el anexo 15.

Perdido y encontrado

Los niños a menudo extravían y no reclaman ropa perdida, libros, equipo deportivo, etc. Se recomienda a los padres etiquetar la ropa y otros artículos personales con el nombre completo del niño y alentar a su hijo a buscar artículos perdidos tan pronto como sea posible. Todos los objetos que permanezcan en los perdidos y encontrados serán donados a la caridad.

Días de la imagen

Las fotos de todos los estudiantes se pueden tomar dos veces al año. Los paquetes de clase y fotos individuales estarán disponibles para la compra. El fotógrafo también proporciona a la escuela imágenes para las cartas de asientos y los registros acumulativos. Las imágenes de otoño se utilizarán para el anuario. A menos que un padre/tutor notifique a la oficina por escrito, las fotos de los estudiantes tomadas en la escuela pueden utilizarse en publicaciones como periódicos escolares, revistas, boletines informativos, sitios web y redes sociales.

Dejar a Niños en la Mañana

Durante el servicio de traslado por la mañana, los huéspedes deberán utilizar el carril de entrega de la zona de aparcamiento delantera. Asegúrese de que los alumnos siempre salgan por el lado derecho del vehículo, eviten abrir las puertas en el lado izquierdo. Nunca deje los vehículos desatendidos en la zona de entrega blanca. Si estás aparcando, por favor usa las áreas de Estacionamiento Este u Oeste y escolta a

tu hijo a la acera más cercana. Nunca permita que su hijo camine en cualquier estacionamiento sin escolta.

Recoger al alumno durante el Día Escolar

Según AR 5142, los estudiantes serán recogidos durante el día escolar sólo bajo la custodia de un adulto si:

1. El adulto es el padre/tutor con custodia del estudiante.
2. En caso de una emergencia escolar, el adulto ha sido autorizado en la tarjeta de emergencia del estudiante como alguien a quien el estudiante puede ser liberado cuando el padre/tutor con custodia no puede ser contactado, y el director o designado verifica la identidad del adulto.
3. El adulto es un oficial de la ley autorizado que actúa de acuerdo con la ley.
4. El adulto está llevando al estudiante a atención médica de emergencia a petición del director o designado.

Recogida por la Tarde

Durante la recogida de la tarde, los estudiantes tendrán tiempos de liberación escalonados. Por favor, llegue a su hora programada y tenga un lugar designado para reunirse con su estudiante ya sea en las áreas de estacionamiento delantero y oeste. Los estudiantes no serán liberados hasta que un padre o tutor entre en la zona de recogida. Si prefiere estacionar, por favor estacione en las áreas de estacionamiento este u oeste, y camine hasta la zona de recogida para recuperar a su hijo.
No estacione en la carretera de acceso a tierra al otro lado de la calle desde el campus de la escuela. No se permitirá a los estudiantes caminar sin escolta a los padres que esperan en vehículos.

Los coches de las zonas de recogida recibirán instrucciones para que avancen para no bloquear los vehículos entrantes. Los estudiantes siempre deben entrar usando el lado derecho del coche – evite caminar hacia el lado izquierdo del coche y en la salida del tráfico. Los carriles de salida son solo para vehículos que salen. Los vehículos no deben detenerse en los carriles de salida. Los padres/tutores están obligados a observar y seguir todas las regulaciones de tráfico en lo que se refiere a los límites de velocidad, restricciones de giro, travesaños, etc. Es posible que los conductores no esperen en la zona de carga y los coches deberán seguir moviéndose.

No se permitirá que los estudiantes entren en ningún estacionamiento sin la supervisión de un adulto. En ningún momento un estudiante será dejado o recogido en la calle u otras áreas no designadas.

Las familias deben organizar el transporte a casa desde la escuela ANTES de que comience la escuela cada día. Los estudiantes que dejen en la escuela más de 15 minutos después del despido serán escoltados a la oficina y pueden ser colocados en nuestro programa YClub después de la escuela a expensas de los padres/tutores. Los padres deberán firmar un registro de "recogida tardía".

Protocolo para Niños Abandonados

El personal de la oficina sale a las 3:30 y todos los estudiantes deben ser recogidos antes de esa hora. Cuando un niño no es recogido 15 minutos después del despido, se llamará a los padres/tutores. Si no se ha hecho ningún contacto después de 30 minutos, se llamará a los contactos de emergencia hasta que se llame a los padres y/o se hagan los arreglos para recoger al niño abandonado. Después de 60 minutos sin contacto, los Servicios de Bienestar Infantil serán llamados y/o la policía local será notificada.

Después de que se resuelva la situación, la escuela programará una reunión de seguimiento con la familia para recomendar las mejores prácticas, incluyendo mantener los contactos de emergencia locales y actualizados. Las transferencias interdistritales pueden ser revocadas debido a la recogida tardía y/o a niños abandonados.

Estudiantes Caminando hacia/desde la Escuela

Si camina a la escuela, por favor recuerde a los estudiantes que sigan la ruta escolar segura designada. Específicamente, los estudiantes que caminan desde Rancho San Pasqual y Rancho Vistamonte deben:

- Quédate en la acera en todo momento. Aléjese del campo de golf y de otras propiedades privadas.
- Cruzar sólo en las intersecciones. Busque en ambos sentidos vehículos antes de cruzar.
- Camine hasta la intersección de Old Ranch Road y Rockwood Road.
- Permanezca en la acera de hormigón del sur lejos del campo de golf en todo momento.
- Utilice los senderos designados para caminar/montar en Rockwood Road.
- Ingrese a los terrenos de la escuela en la primera entrada cerrada cerca de los portabicicletas. No camine a través del estacionamiento del este.

Otros Modos- Bicicletas, Patinetas, y Scooters

Se anima a los estudiantes de los grados 3 a 8 a caminar o montar sus bicicletas, patinetas y scooters no motorizados a la escuela. Los estudiantes de grado 2 también pueden ir a la escuela usando estos modos de transporte, pero solo si van acompañados por un hermano mayor o un adulto. Los estudiantes de preescolar, TK, kindergarten y primer grado no deben ir en bicicleta a la escuela.

No se permiten rollerblades, patines motorizados, hoverboards o cualquier otro tipo de transporte similar que no sea una bicicleta, patineta, o scooter no motorizado. Los estudiantes que montan bicicletas, patinetas, y scooters a la escuela deben estar registrados a través de la escuela y colocar la etiqueta engomada emitida por la escuela en su bicicleta, patineta, o scooter. Todos los estudiantes deben usar un casco al montar en bicicleta, patineta, o scooter hacia y desde la escuela y obedecer todos los códigos y regulaciones aplicables. Dado que NO hay un carril de bicicletas al oeste de la escuela, por razones de seguridad, SOLO aquellos que viven al este de la escuela se les permitirán una etiqueta adhesiva. Los estudiantes usan bicicletas, patinetas, y scooters bajo su propio riesgo. SPUSD no acepta ninguna responsabilidad por cualquier persona que opere o utilice una bicicleta, patineta, o scooter.

Las bicicletas, patinetas, y scooters deben estar estacionadas y encerradas en el área designada de la escuela en todo momento. Los estudiantes que montan bicicletas, patinetas, y scooters deberán encerrarlos en el área designada de la escuela. No encierre dos aparatos juntos. Cada estudiante debe tener su propia cerradura. Los estudiantes no deben dejar accesorios fácilmente extraíbles en sus bicicletas, monopatines o scooters. Los estudiantes que manipulen la propiedad de otros serán referidos para una acción disciplinaria y la policía puede ser notificada. El área de bicicleta, monopatín y scooter está cerrada durante el horario escolar, abierta solo antes y después de la escuela. La escuela no es responsable de bicicletas, monopatines y scooters mientras está en la propiedad de la escuela. Bicicletas, patines, monopatines, scooters y otros dispositivos similares no están permitidos en el área principal del campus, independientemente de la hora o el día. Los estudiantes no deben llevar mochilas al estilo Zuca hacia o desde la escuela o mientras están en el campus.

Personas que toman el Autobús

Se recomienda que los padres estén presentes cuando los niños sean dejados en la parada de autobús al final del día. Los niños que caminan hacia y desde su parada de autobús escolar deben recibir instrucciones para que utilicen la ruta más segura y directa. Se anima a los estudiantes a ir directamente a casa desde la parada de autobús. Para obtener una lista completa de las reglas de autobús, consulte Anexo 3.

Conferencias de padres

Se alienta a los padres/tutores a mantener una comunicación regular con los maestros y pueden solicitar una conferencia en cualquier momento. Las conferencias formales de los padres se programan en otoño después del primer informe de progreso. Si un

padre/tutor tiene preocupaciones acerca del comportamiento y/o académicos que no han sido abordados a través de una conferencia de padres, se puede solicitar una reunión del Equipo de Estudio Estudiantil.

Servicios de Educación Especial y 504

SPUSD ofrece programas para estudiantes con discapacidades. Estos servicios están disponibles para los estudiantes elegibles en los modelos *push in*. (Apoyo dentro del aula regular) y pull out retirarse (apoyo en un aula separada). Los estudiantes con discapacidades más graves pueden ser atendidos fuera del Distrito a través de un acuerdo interdistrital.

Según EC 56040 y ss., cualquier estudiante con una discapacidad, que sea elegible para recibir educación especial y servicios relacionados, recibirá dicha instrucción y/o servicios sin costo alguno y en el entorno menos restrictivo. La IDEA establece 14 condiciones incapacitantes distintas, que pueden requerir servicios de educación especial. Ley federal (IDEA, 20 USC 1400, et seq.; La Ley de Rehabilitación de 1973, 504) requiere que se ofrezca una educación gratuita y adecuada en el entorno menos restrictivo a los estudiantes discapacitados calificados. Además, la ley prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad en cualquier programa que reciba asistencia financiera federal por motivos de sexo, discapacidad, raza, color, origen nacional o falta de habilidades en inglés. Esto incluye la disponibilidad de adaptaciones razonables para los alumnos con discapacidades.

Sección 504

La Sección 504 define a una persona con una discapacidad como cualquier persona que: 1) tiene un impedimento mental o físico que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, incluyendo, pero no limitado a: caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender, trabajar, cuidarse a sí mismo y realizar tareas manuales; 2) tiene un registro de tal impedimento; o 3) se considera que tiene tal impedimento.

SPUSD tiene responsabilidades específicas para identificar, evaluar y, si se determina que el estudiante es elegible bajo la Sección 504 o la IDEA, permitir el acceso a los servicios apropiados. Los padres/tutores deben tener en cuenta que un Plan de Servicio de la Sección 504 es un estatuto de derechos civiles y no un estatuto de educación especial. Si necesita más información sobre los Planes de Servicio de la Sección 504 y/o los servicios de educación especial, comuníquese con el Coordinador de la Sección 504 o con el maestro de su hijo.

Sistema de Búsqueda Infantil (IDEA; CE 56300, 56301) SPUSD

ha establecido políticas y procedimientos para un sistema continuo de búsqueda de niños para abordar la relación entre identificación, cribado, referencia, evaluación, planificación, implementación y revisión. Cualquier padre/tutor que sospeche que un niño tiene una discapacidad puede solicitar una evaluación para la elegibilidad para los servicios de educación especial a través del director de la escuela.

Aviso de Salvaguardias Procesales

Obligatorio por 5 CCR 3080; CE 56502, 56043(n), el Aviso de Salvaguardias Procesales, conocido como "Derechos de los Padres" o salvaguardias procesales, se pondrá a disposición de todos los padres (véase el apéndice 16).

Registros de educación especial de conformidad

EC 56043(n), los padres con niños con necesidades excepcionales tienen el derecho de examinar y recibir copias de los registros dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la realización de una solicitud, y antes de cualquier reunión, audiencia o sesión de resolución del IEP con respecto a su hijo.

Visitantes y Voluntarios

Visitantes

Estamos orgullosos de nuestro programa aquí en la Escuela San Pasqual Unión. Es un placer que los padres interesados, tutores y miembros de la comunidad visiten nuestro campus y aulas. Alentamos a los visitantes a hacer una cita con al menos 24 horas de anticipación para ver a un maestro, administrador y/o visitar las clases. Las visitas programadas a las aulas pueden limitarse a un máximo de cuarenta y cinco minutos. Un administrador puede acompañar al padre, tutor o miembro de la comunidad en las visitas al salón de clases. Llame a la oficina de la escuela al 760-745-4931 para organizar una visita.

Todos los visitantes deben entrar por la oficina principal. Al venir de visita, todos los visitantes deben registrarse en la oficina para entrar y salir y proporcionar una identificación emitida por el gobierno, como una licencia de conducir. Inmediatamente después de su llegada, toque el timbre a través de nuestro sistema de entrada controlada para que se le permita el acceso y regístrese en la oficina para obtener un gafete de visitante. Mientras estén en la escuela, los visitantes deben usar su gafete en todo momento. Al terminar con la visita, todos los visitantes deben salir por la oficina principal y firmar. Se utilizará un dispositivo de escaneo electrónico para registrar la entrada/salida de los visitantes y para dar cuenta de su presencia en la escuela.

Voluntarios

Los padres/tutores que están dispuestos a servir como voluntarios en San Pasqual Unión enriquecen el programa educativo con su servicio y hacen posible que los maestros sean más eficaces para satisfacer las necesidades de todos los niños. Todos los padres/tutores que se ofrecen regularmente como voluntarios en las aulas (más de 20 horas al año) deben presentar una solicitud y completar con éxito una verificación de antecedentes (pruebas de tuberculosis/TB y verificación de antecedentes penales). Las solicitudes, las directrices de voluntariado y el Código de Conducta de Voluntarios

se pueden encontrar en el Anexo 18. Durante cada visita, los voluntarios deben anotarse en la oficina al entrar y salir del campus. Los voluntarios que no cumplan con este requisito y/o el Código de Conducta de Voluntarios ya no podrán ser voluntarios. Al ser voluntario, no se permiten niños en el salón del personal ni en la sala de trabajo.

Los menores no acompañados (niños menores de 18 años sin supervisión de un adulto) por lo general no pueden visitarse ni ser voluntarios. Se pueden hacer excepciones para los niños "patrocinados" por el personal de SPUSD mediante acuerdo escrito (Anexo 18).

Organizaciones de Padres

Asociación de Padres y Maestros (PTO)

Nuestra Organización de Padres y Maestros (PTO, por sus inglés) es una organización formal que consiste en padres, maestros y personal escolar. El PTO tiene una recaudación de fondos principal en el otoño, y algunas pequeñas a lo largo del año. El dinero recaudado paga por eventos y programas que benefician a todos los estudiantes y maestros en nuestra escuela. Estos incluyen becas para maestros, equipos de PE, suministros para el salón de clases, excursiones, asambleas y el programa de Artes Visuales y Escénicas (VAPA). Los eventos incluyen noche familiar, desayuno de panqueques, ferias de libros y boutique de vacaciones. Para que estos y otros programas continúen, se recomienda encarecidamente a todos los padres/tutores, maestros y personal que se unan y ayuden a mantener esta organización fuerte y exitosa. SPUSD continúa prosperando debido al amor y cuidado creado por nuestro excelente grupo de miembros de la TDF y sus voluntarios.

Fundación Escuela San Pasqual

La Fundación Escolar San Pasqual apoya financieramente programas especiales en la escuela que de otra manera no estarían disponibles debido a limitaciones presupuestarias. En el pasado, estos han incluido la biblioteca, la tecnología, la educación física, la música y los programas de artes. La Fundación Escolar San Pasqual se compromete a mantener estos programas en su lugar con el fin de proporcionar la mejor experiencia educativa para todos los niños de la Escuela San Pasqual Unión. El apoyo de los padres/tutores y del personal es muy necesario y apreciado.

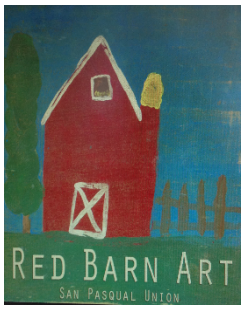

Red Barn Arts

Nuestro programa de Artes Visuales y Escénicas (VAPA) se llama acertadamente "Red Barn Arts". La visión de Red Barn Arts es que a través de las artes, cultivaremos un ambiente de pensamiento innovador, resolución de problemas y expresión creativa que empoderará y preparará a nuestros estudiantes para el éxito a lo largo de sus vidas. El equipo está compuesto por maestros, padres, administradores y otros líderes escolares. La mejor manera de apoyar este programa en crecimiento es a través de donaciones de tiempo, talentos, dinero y materiales. Los recaudadores de fondos se llevarán a producir regularmente para crear un programa de artes de calidad y auto sostenible.

Jardín SAGE

Nuestro jardín escolar se llama SAGE (Los estudiantes están creciendo todos los días).

La misión del Jardín Escolar San Pasqual Unión es que los estudiantes y voluntarios creen y sostienen nuestro jardín escolar para mejorar:

- logro académico
- un estilo de vida saludable
- administración ambiental
- una conexión con nuestra tierra y la comprensión de la procedencia de nuestros alimentos
- desarrollo comunitario y social

La visión para el jardín es que al crear y sostener nuestro jardín, creamos oportunidades para que nuestros hijos descubran la fuente de alimentos frescos y deliciosos, tomen decisiones más saludables, se nutran mejor y experimenten nuestra conexión con el mundo natural.

En nuestra aula de vida al aire libre, ofrecemos un entorno dinámico y hermoso en el que integrar diversas disciplinas de aprendizaje y cultivar los talentos y habilidades de todos los estudiantes, a la vez que enriquecemos las capacidades de observación y pensamiento de los estudiantes. El jardín y las plantas utilizarán lo físico para ayudar a transmitir principios académicos valorados en el aula como la resolución de problemas, la ciencia, los valores, las matemáticas, la historia y el aprendizaje espontáneo.

Los jóvenes pueden experimentar una comprensión más profunda de los sistemas naturales y convertirse en mejores administradores de la tierra al diseñar, plantar, cultivar y cosechar su jardín escolar con sus propias manos. Aprenderán lecciones

básicas de la vida, incluyendo paciencia, trabajo duro y un amor de por vida por el aprendizaje.

Apéndices

1. Notificaciones Anuales
2. Reglas del patio de recreo
3. Reglas de autobús
4. Informe de referencia de disciplina estudiantil
5. Política de la junta de acoso sexual
6. Notificación uniforme de quejas
7. Educación para personas sin hogar
8. Formulario de notificación de plaguicidas
9. Formulario de medicación continua
10. Guía para las vacunas
11. Carta de seguridad en Internet
12. Acuerdo de Williams
13. Cualificaciones profesionales de los docentes
14. Notificación de salud bucal
15. Excursiones
16. Aviso de garantías procesales
17. Registros educativos
18. Formulario visitante-voluntario
19. Divulgación de información de directorios y medios
20. Hoja de información de conmoción cerebral
21. Ficha informativa sobre los opioides
22. Política de uso aceptable de la tecnología
23. Carta de asistencia a la escuela
24. Seguro estudiantil
25. Procedimientos de libros de texto
26. Referencia de código de vestimenta
27. Formulario de permiso de baile de la escuela media
28. Política de la Junta sobre el comportamiento motivado por el odio
29. Notificación de armas y drogas
30. Plan de prevención del suicidio
31. Información sobre la diabetes tipo 2
32. Hoja informativa sobre paro cardíaco
33. Código de conducta para acompañantes
34. Código de conducta del espectador
35. Código de conducta y pautas del Departamento de Deportes
36. Página de Firma de Padres